Contrato No.	**021-2026**		
Objeto	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN ESACOR E.S.P. S.A.S. EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.**		
Contratista	ANGIE PAOLA PINILLA GONZALEZ		
No de Identificación	1.096.007.770		
Valor del contrato	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE ($14.400.000)**	Reg. Presupuestal No.	041
Adición	N/A	Reg. Presupuestal No	
Valor del contrato más adición	N/A		
Fecha de Inicio	28 DE ENERO DE 2026		
Fecha de terminación	30 DE JULIO DE 2026		
Plazo de Ejecución	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO		
Prórroga (días)	N/A		
Fecha de terminación más prórroga	N/A		
Supervisor	DEIVER PATRICIO CUENCA PÉREZ		
Cargo	GERENTE ESACOR ESP SAS		

	Año	**Mes**	**Día**
FECHA DEL ACTA PARCIAL	2026	04	06

En el Municipio de Córdoba Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial 002 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Informe No	002 PARCIAL
Periodo informado	27 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2026

OBLIGACIONES	
Actividad No 01	Apoyar en la implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba ESACOR ESP SAS, conforme a la normatividad vigente.
Ejecución	Durante el periodo evaluado, se brindó apoyo técnico, operativo y administrativo, en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba ESACOR ESP SAS, orientado al fortalecimiento de los procesos internos, la actualización documental y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

	En el desarrollo de las actividades del SG-SST se ejecutaron las siguientes: • Actualización del perfil sociodemográfico de los trabajadores, con el fin de identificar características relevantes para la gestión del riesgo. • Revisión y ajuste de las políticas del SG-SST, alineadas con los lineamientos normativos actuales. • Actualización de las hojas de seguridad del cloro (Cl_2), garantizando el acceso a información segura para su manipulación. • Elaboración del informe de control y seguimiento correspondiente a la segunda visita técnica de la Secretaría de Salud. • Participación y soporte en la reunión del COPASST, promoviendo el cumplimiento de sus funciones. • Actualización del Reglamento de Convivencia Laboral. • Ajuste y fortalecimiento del Manual del SG-SST. • Implementación de actividades de pausas activas dirigidas a la promoción de la salud de los trabajadores. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la estructura del SG-SST, consolidando avances en la gestión documental, la participación de los trabajadores y el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312.
Anexos	• Perfil Sociodemográfico. • Actualización de Políticas de SG-SST. • Hojas de Seguridad del Cloro CL2 • Informe de Control y Seguimiento de la segunda visita técnica con Secretaría de Salud. • Reunión COPASST. • Reglamento de Convivencia Laboral. • Manual del SG-SST. • Pausas Activas.
Registro fotográfico	

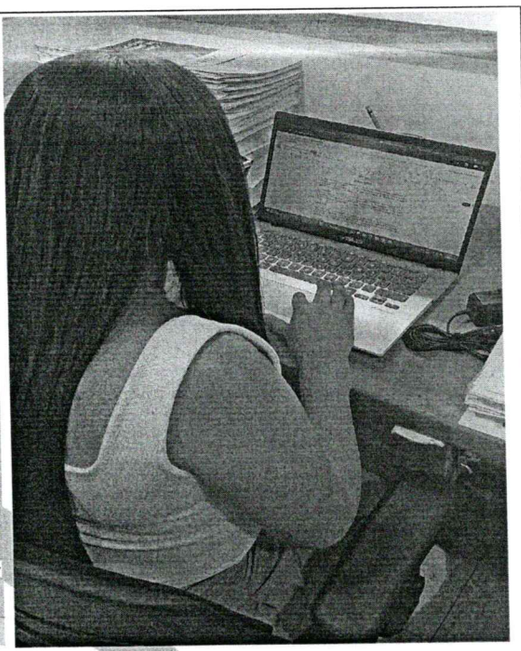
ESACOR
Respetando la biodiversidad.

FORMATO PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE	EDAD	ESTADO	SEXO	PERSONAS A CARGO	ESCOLARIDAD	TENENCIA DE VIVIENDA	USO DEL TIEMPO LIBRE	INGRESOS	ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	TIPO DE CONTRATO	HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA	LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
Deiver Patricio Cuenca Peréz	35	Unión Libre	M	3	Profesional	Familiar Compartida	Ninguno	3 SMLV	3 Años	3 Años	Contrato	Capacitaciones SST	NO
Jaiver Antonio Rico Amaya	47	Soltero	M	2	Profesional	Arriendo	Caminar	1	1 mes	1 mes	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO
Juliana Diaz Montaño	27	Soltero	F	NINGUNA	Tecnico	Familiar Compartida	Ninguno	1	1	1	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO
Yisel Andrea Villa Ramírez	25	Soltera	F	NINGUNA	Universitaria	Arriendo	Ninguno	1	7 meses	7 meses	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO
Narly Johana Sanchez Guzman	34	Union Libre	F	6	Profesional	Propia	Ninguno	2	2 años	2 años	Prestación de Servicios	Capacitaciones SST	NO
Luz Elena Lopez Beltran	56	Casada	F	1	Tecnico	Propia	Leer, Escuchar Musica	1	2 años	2 años	Prestación de Servicios	Capacitaciones SST	NO
María Isabel Londoño Benitez	41	Soltera	F	1	Profesional	Propia	Escuchar Musica	1	1 mes	1 mes	Prestación de Servicios	NO	NO

BASE DE DATOS | EDAD | ESTADO CIVIL | SEXO | PERSONAS A CARGO | ESCOLARIDAD | VIVIENDA | TIEMPO LIBRE | INGRESOS





ESACOR

ESACOR E.S.P. S.A.S.
NIT: 901.001.380-4

Código: A-GAC-F-026
Versión: 001
Fecha de elaboración: 13/07/2022
Fecha de revisión: 13/07/2022
Página 1 de 1

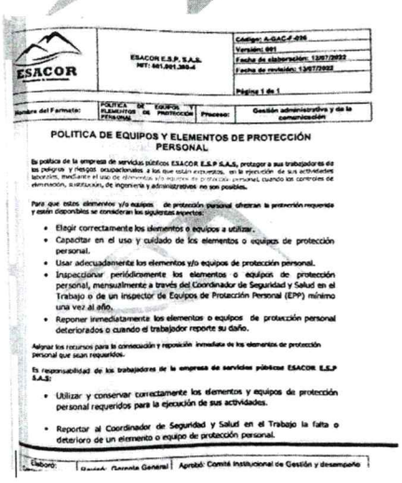
Nombre del Formato: Política Acoso Laboral | Proceso: Gestión administrativa y de la comunicación

POLITICA ACOSO LABORAL

ESACOR E.S.P S.A.S es una empresa comprometida por velar, crear y mantener un entorno laboral respetuoso, implementando procedimientos que prevengan conductas de acoso laboral, mediante la participación del comité de convivencia de la empresa, fijando sobre principios de conducta, que han de ser cumplidos por todos los miembros de la empresa tales como:

- Prevenir las conductas de acoso laboral y defender el derecho de todos los trabajadores para que ellos sean tratados con respeto y dignidad.
- Es responsabilidad de todos los miembros de la organización asegurar un entorno de trabajo respetuoso.
- No se debe permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, intimidante, explotador o sexualmente coercitivo, incluyendo gestos, lenguaje y contacto físico en el lugar de trabajo y, donde sea aplicable.
- Impulsar un entorno de trabajo libre de discriminación o comportamientos que se consideren como: hostigamiento o alteración.
- Dar trámite oportuno y eficaz a las quejas o peticiones que se pueden evidenciar en el entorno laboral a través del comité de convivencia.
- Favorecer los espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas del capital humano.

DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente General.



ESACOR

ESACOR E.S.P. S.A.S.
NIT: 901.001.380-4

Código: A-GAC-F-026
Versión: 001
Fecha de elaboración: 13/07/2022
Fecha de revisión: 13/07/2022
Página 1 de 1

Nombre del Formato: POLITICA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION | Proceso: Gestión administrativa y de la comunicación

POLITICA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es politica de la empresa de servicios públicos **ESACOR E.S.P S.A.S.** protager a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y equipos de protección personal cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran las siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o de un inspector de Equipos de Protección Personal (EPP) mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados o cuando el trabajador reporte su daño.

Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de la empresa de servicios públicos **ESACOR E.S.P S.A.S:**

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.

Elaboró: | Revisó: Gerente General | Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño



ESACOR

ESACOR E.S.P. S.A.S.
NIT: 901.001.380-4

Código: A-GAC-F-026
Versión: 001
Fecha de elaboración: 13/07/2022
Fecha de revisión: 13/07/2022
Página 1 de 1

Nombre del Formato: POLITICA DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS | Proceso: Gestión administrativa y de la comunicación

POLITICA DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Para **ESACOR E.S.P S.A.S** es un compromiso y una necesidad garantizar un óptimo nivel de seguridad para todos los empleados en sus instalaciones, así como crear, reforzar y mantener una actitud positiva hacia la prevención y preparación para emergencias.

Se resalta que el compromiso y responsabilidad será de todas las personas involucradas con **ESACOR E.S.P S.A.S**, quienes tendrán la función de velar por su seguridad y la de sus compañeros, manteniendo un ambiente de trabajo seguro y reportando cualquier novedad que se presente.

La alta gerencia de **ESACOR E.S.P S.A.S** compromete a dar todo su apoyo y colaboración para la implementación de la Política de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias aquí expuestas, incluyendo los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios.

Los objetivos de nuestra política se enmarcan en:
1. Dar seguridad a trabajadores y visitantes.
2. Proteger bienes y activos.
3. Asegurar la continuidad de la operación.
4. Fortalecer las condiciones para disminuir su vulnerabilidad.
5. Ayudas en el cumplimiento de las normas establecidas en la compañía.

DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente General.

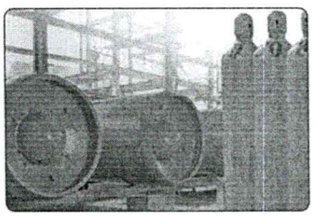
Elaboró: | Revisó: Gerente General | Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO.

Identificador SGA del producto:

Características Cloro	Especificación
Pureza Cl2	99.5% m/v mínimo
Humedad	150mg/kg máximo
Residuo	150mg/kg máximo
Riesgo	Clase 2, gas tóxico
Identificación	UN 1017

Presentación del producto: El cloro se almacena y distribuye en estado líquido, envasado en cilindros presurizados diseñados para garantizar su seguridad y estabilidad. Estos recipientes suelen tener capacidades de 60 y 68 kg, y están fabricados con materiales resistentes a la presión y a la corrosión.



✓ Uso recomendado del producto químico y restricciones:

El producto se emplea principalmente como agente clorante y oxidante en diversos procesos industriales. Es ampliamente utilizado en el tratamiento y desinfección de aguas, en la industria farmacéutica, en procesos de síntesis química, así como biocida y desinfectante de uso general. Además, se utiliza en la producción de plásticos y en el blanqueo de pulpa y papel.

✓ Datos sobre el proveedor:

Empresa:	BRINSA S.A
Dirección:	KM 6 VIA CAJICA ZIPAQUIRA
Departamento:	CUNDINAMARCA
Teléfono:	6018833555
Correo Electrónico:	servicioteconico@brinsa.com.co, control.monitoreo@brinsa.com.co

✓ Número de teléfono para emergencias.

LINEA DE ATENCION DE EMERGENCIAS 24 HORAS
Desde teléfono fijo: (601) 8833555, ext. 444
De celular a fijo: (601) 8833555, ext. 444
De celular a celular: 3158945370 – 3102943054

✓ **Servicio técnico:**

serviciotecnico@brinsa.com.co
control.monitoreo@brinsa.com.co

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

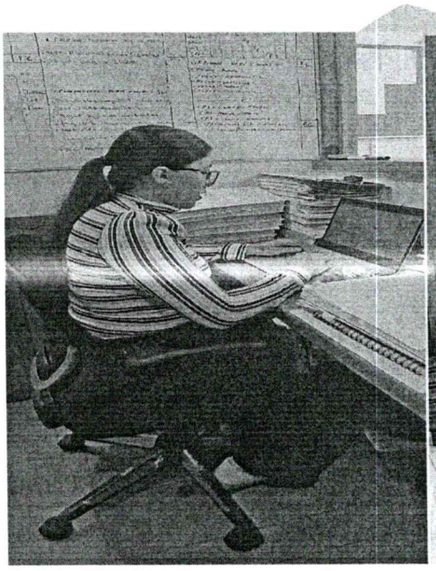
Según el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS, edición 6ª:
Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 2 : Mortal si se inhala.
Toxicidad específica de órganos diana- exposición única, Categoría 2 : Puede irritar las vías respiratorias.
Lesiones oculares graves/ irritación ocular, Categoría 2A: Provoca irritación ocular grave.
Gas comburente, Categoría 1 : Puede provocar o agravar un incendio; comburente.
Gas a presión, licuado : Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta.
Corrosión /Irritante cutáneo, Categoría 2 : Provoca irritación cutánea.
Peligro para el medio ambiente acuático- peligro a corto plazo, Categoría 1.
Peligro para el medio ambiente acuático, peligro a largo plazo, Categoría 1.

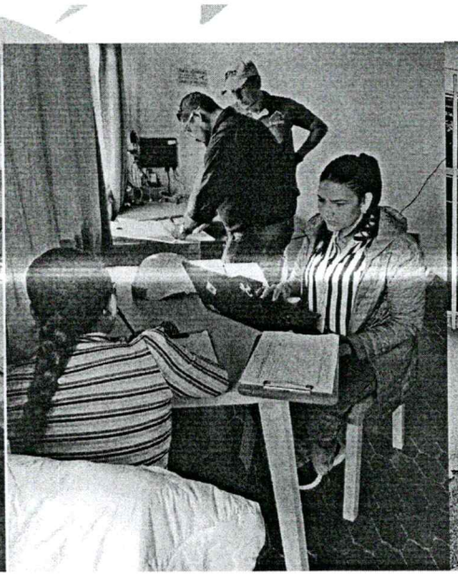
Elementos de las etiquetas del SGA.

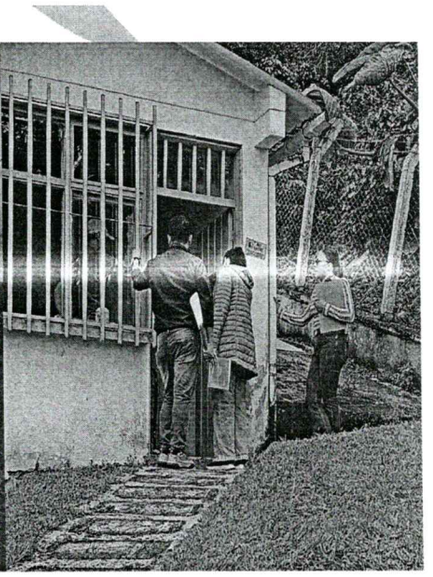
.
.

Etiquetado conforme al SGA/GHS:
Pictogramas:

Palabra de advertencia:







EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA QUINDIO ESACOR ESP SAS



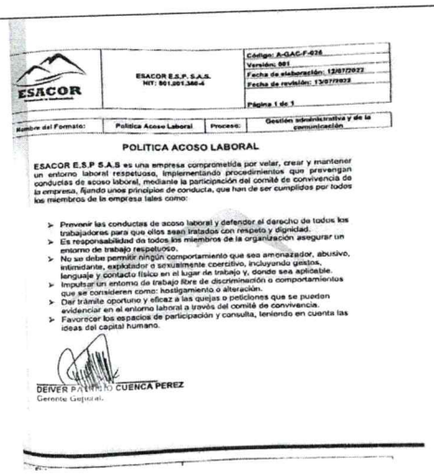
MANUAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
ACTUALIZADO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Introducción..... 1
Organización..... 1.2
Descripción..... 1.2.1
Materia prima..... 1.2.2
Turnos de trabajo..... 1.2.3
Organigrama..... 1.2.4
Organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo..... 1.3
Conceptos generales..... 1.4
Roles y responsabilidades..... 1.5
Responsabilidades del empleador..... 1.5.1
Responsabilidades de los trabajadores..... 1.5.2
Responsabilidades del COPASST (Comité Paritario del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
..... 1.5.3
Requisitos legales..... .1.6

2. PLANEACIÓN
Evaluación inicial del SG – SST: .....
2.1 identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos..... 2.2
Contexto de la organización .....
2.2.1 Identificación de peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo.....
2.2.1.1

Actividad No 02	Apoyar en el seguimiento a la política de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Ejecución	Durante el periodo evaluado, se realizó la actualización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin der cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente Las políticas actualizadas son: • Política de Prevención del Acoso Laboral. • Política de Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP). • Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas. • Política de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Esta actualización permitió fortalecer el marco estratégico del SG-SST, garantizando su adecuada implementación.
Anexos	• Política de Prevención del Acoso Laboral. • Política de Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP). • Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas. • Política de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
Registro fotográfico	



ESACOR E.S.P. S.A.S. NIT: 901.001.380-4 | Código: A-GAC-F-026 | Versión: 001 | Fecha de elaboración: 13/07/2022 | Fecha de revisión: 13/07/2022 | Página 1 de 1

Nombre del Formato: Política Acoso Laboral | Proceso: Gestión administrativa y de la comunicación

POLITICA ACOSO LABORAL

ESACOR E.S.P S.A.S es una empresa comprometida por velar, crear y mantener un entorno laboral respetuoso, implementando procedimientos que prevengan conductas de acoso laboral, mediante la participación del comité de convivencia de la empresa, fijando unos principios de conducta, que han de ser cumplidos por todos los miembros de la empresa tales como:

- Prevenir las conductas de acoso laboral y defender el derecho de todos los trabajadores para que ellos sean tratados con respeto y dignidad.
- Es responsabilidad de todos los miembros de la organización asegurar un entorno de trabajo respetuoso.
- No se debe permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, intimidante, explotador o sexualmente coercitivo, incluyendo gestos, lenguaje y contacto físico en el lugar de trabajo y, donde sea aplicable.
- Impulsar un entorno de trabajo libre de discriminación o comportamientos que se consideren como: hostigamiento o alteración.
- Dar trámite oportuno y eficaz a las quejas o peticiones que se puedan evidenciar en el entorno laboral a través del comité de convivencia.
- Favorecer los espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas del capital humano.

DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente General.



ESACOR E.S.P. S.A.S. NIT: 901.001.380-4 | Código: A-GAC-F-026 | Versión: 001 | Fecha de elaboración: 13/07/2022 | Fecha de revisión: 13/07/2022 | Página 1 de 1

Nombre del Formato: POLITICA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL | Proceso: Gestión administrativa y de la comunicación

POLITICA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de la empresa de servicios públicos **ESACOR E.S.P S.A.S**, proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que estén expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando las controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal brinden la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o de un Inspector de Equipos de Protección Personal (EPP) mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados o cuando el trabajador reporte su daño.

Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de la empresa de servicios públicos ESACOR E.S.P S.A.S:

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.

Elaboró: | Revisó: Gerente General | Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño



ESACOR E.S.P. S.A.S. NIT: 901.001.380-4 | Código: A-GAC-F-029 | Versión: 001 | Fecha de elaboración: 13/07/2022 | Fecha de revisión: 13/07/2022 | Página 1 de 1

Nombre del Formato: POLITICA DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS | Proceso: Gestión administrativa y de la comunicación

POLITICA DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Para **ESACOR E.S.P S.A.S** es un compromiso y una necesidad garantizar un óptimo nivel de seguridad para todos los empleados en sus instalaciones, así como crear, reforzar y mantener una actitud positiva hacia la prevención y preparación para emergencias.

Se resalta que el compromiso y responsabilidad será de todas las personas involucradas con **ESACOR E.S.P S.A.S,** quienes tendrán la función de velar por su seguridad y la de sus compañeros, manteniendo un ambiente de trabajo seguro y reportando cualquier novedad que se presente.

La alta gerencia de **ESACOR E.S.P S.A.S** compromete a dar todo su apoyo y colaboración para la implementación de la Política de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias aquí expuestas, incluyendo los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios.

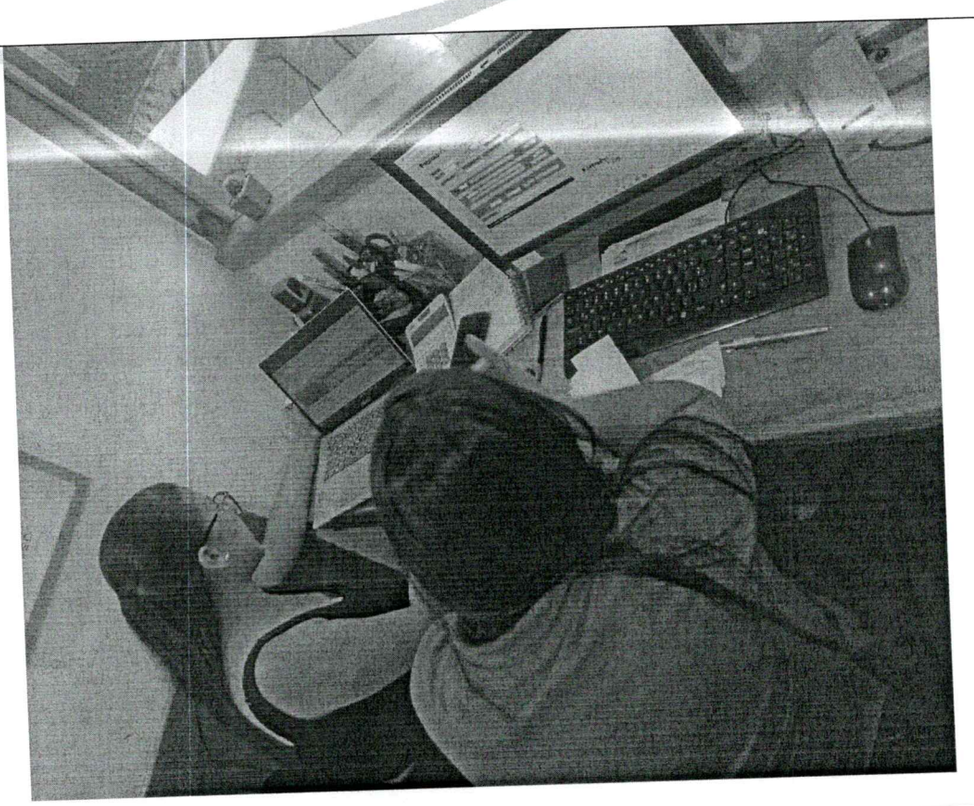
Los objetivos de nuestra política se enmarcan en:
1. Dar seguridad a trabajadores y visitantes.
2. Proteger bienes y activos.
3. Asegurar la continuidad de la operación.
4. Fortalecer las condiciones para disminuir su vulnerabilidad.
5. Ayudas en el cumplimiento de las normas establecidas en la compañía.

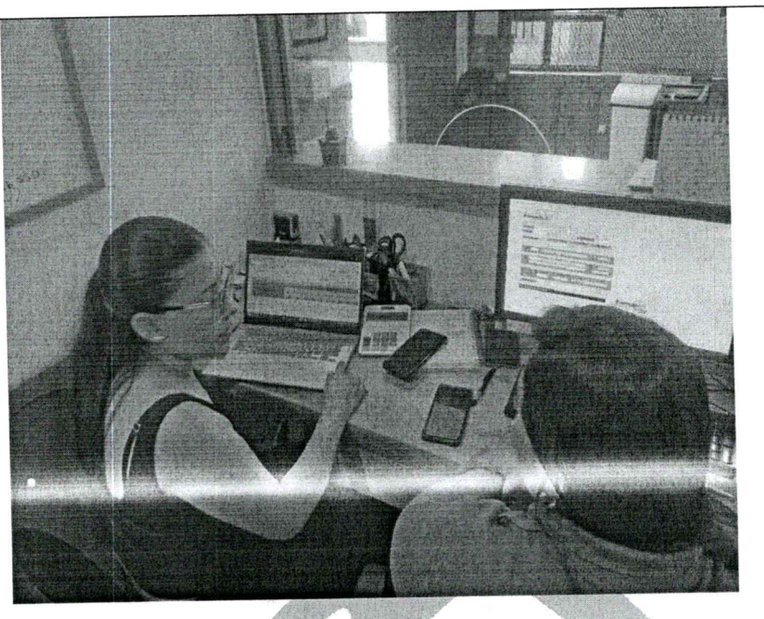
DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente General.

Elaboró: Vanessa Mejg | Revisó: Gerente General | Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

Actividad No 03	Apoyar en la actualización, ejecución y seguimiento del Plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
Ejecución	El día 19 de marzo de 2026, en las instalaciones de la empresa, se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, en conjunto con la contratista, Edna Caterine Cuenca, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento de las actividades allí establecidas.
Anexos	N/A

Registro fotográfico





Actividad No 04	Apoyar a la empresa en el seguimiento de los comités de convivencia, COPASST y brigadas de emergencia.
Ejecución	Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en cumplimiento de la programación establecida para la vigencia. En la cual se abordaron temas relacionados con la visita de la Secretaría de Salud, incluyendo la socialización de los requerimientos y observaciones realizadas. Asimismo, se trataron las campañas de orden y aseo implementadas como parte de la preparación para dicha visita, así como las acciones de mejora en las instalaciones de la planta, orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, se realizó seguimiento a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la participación activa de los integrantes del comité en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades. Como evidencia de la actividad realizada, se adjuntan el acta de la reunión y el registro de asistencia debidamente diligenciado.
Anexos	• Acta de reunión del COPASST. • Asistencia de reunión.
Registro fotográfico	

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA QUINDIO ESACOR ESP SAS

ACTA DE REUNION TRIMESTRAL DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

En el municipio de Córdoba, Quindío, el día 24 de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la empresa ESACOR E.S.P. S.A.S., con el fin de llevar a cabo la reunión trimestral correspondiente, en la cual se evaluaron las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como las acciones preventivas implementadas durante el periodo.

Empresa: **ESACOR E.S.P. S.A.S.**
Nit: 801.001.380-4
Fecha: 24 de marzo de 2026
Hora de inicio: 08:57 a.m.
Lugar: Sala de reuniones **ESACOR E.S.P. S.A.S.**
Acta Nº 3

1. ASISTENTES:

- Jimmy González — Técnico Operativo
- Luisa Fernanda Ortiz — Técnico Administrativo
- Angie Paola Pinilla — Contratista SG-SST

2. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Revisión de eventos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
3. Revisión de campañas de orden y aseo en la planta de acueducto y análisis de la visita técnica de la Secretaría de Salud.
4. Proposiciones y varios.
5. Conclusiones.
6. Cierre de la reunión.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistencia.
Se confirma la asistencia de todos los integrantes del comité, por lo tanto, se da comienzo a la formal reunión.

2. Revisión de eventos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Durante el periodo evaluado, no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales ni otros eventos relacionados con SST. Se resalta el cumplimiento de las medidas preventivas, así como el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

3. Revisión de campañas de orden y aseo y visita técnica

Se realizó seguimiento a las campañas de orden y aseo en la planta de acueducto, evidenciando mejoras en la organización de espacios, manejo de residuos y condiciones locativas.

En relación con la visita técnica de la Secretaría de Salud, se analizaron los hallazgos identificados, destacándose oportunidades de mejora en aspectos de limpieza, señalización y mantenimiento. El comité acuerda continuar fortaleciendo las acciones correctivas y preventivas para garantizar condiciones óptimas en la planta.

ESACOR	ESACOR E.S.P. S.A.S. Nit: 801.001.380-4	Código: A-GAC-F-030 Versión: 002 Fecha de elaboración: 21/05/2024 Fecha de revisión: 22/05/2024 Página 1 de 1

Nombre del Formato:	Asistencia	Proceso:	Gestión administrativa y de la comunicación

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha:	24-marzo-2026	Hora inicio:	08:57 Am	Hora final:	09:35 Am
Lugar:	Of. Cam Pacol.	Responsable:	Angie Pinilla González		
Motivo de la Reunión:	Reunión Copasst.				

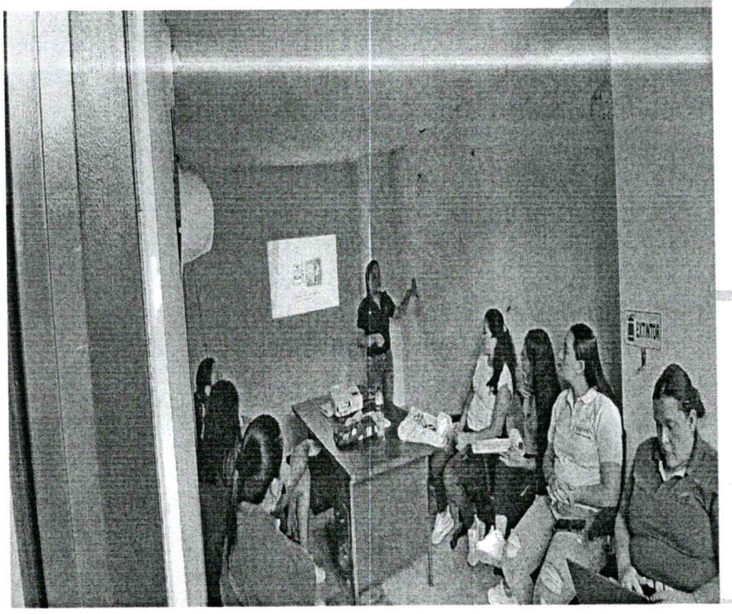
Participantes:

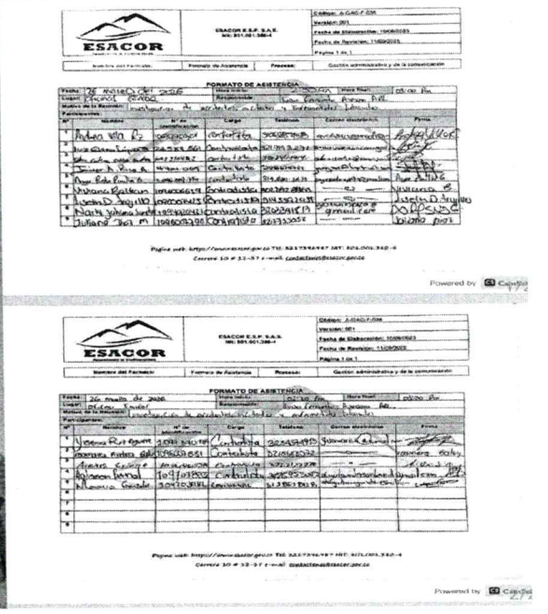
Nº	Nombre	Nº de Identificación	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Jimmy González	4403842	Técnico operativo	3046833333	tecnicoaseo@esacor.com	
2	Luisa Fda Ortiz Cano	1018007062	Técnico Administrativo	310 742 9611	contabilidad@esacor.com	
3	Angie Paola Pinilla G.	1.096.031.770	Contratista sst	319-680-3673	angiepaola.ap95@gmail.com	Angie Pinilla G.
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Actividad No 05	Apoyar en la ejecución del plan de capacitaciones del SG-SST, incluidas las inducciones y reinducciones del SG-SST a funcionarios y contratistas.
Ejecución	En cumplimiento del cronograma de capacitaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se desarrollaron las siguientes actividades: • El día 26 de marzo de 2026 se realizó la capacitación sobre investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, la cual fue brindada en

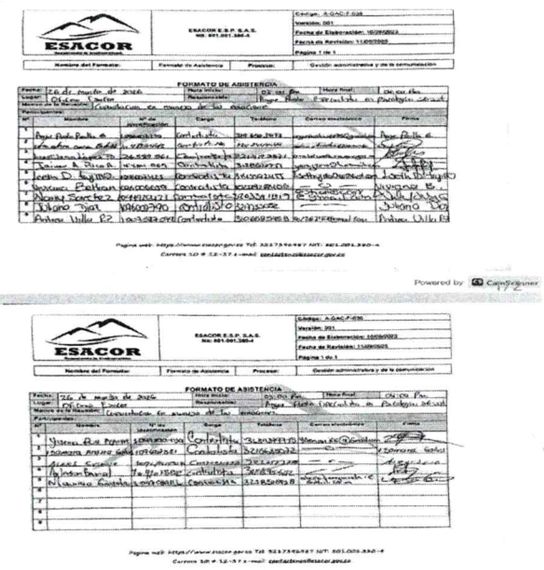
	compañía de la asesora de la ARL, Luisa Fernanda. Esta capacitación tuvo como objetivo socializar la importancia del reporte oportuno de accidentes e incidentes de trabajo, así como los procedimientos para su adecuada investigación y el seguimiento a las enfermedades laborales, con el fin de prevenir la ocurrencia de nuevos eventos. • En la misma fecha, 26 de marzo de 2026, se llevaron a cabo capacitaciones en manejo de las emociones, trabajo en equipo, salud mental y primeros auxilios psicológicos. Estas actividades tuvieron como objetivo fortalecer las habilidades socioemocionales de los trabajadores, promover un adecuado clima laboral, fomentar el trabajo colaborativo y brindar herramientas básicas para la atención inicial de situaciones que puedan afectar la salud mental en el entorno laboral.
Anexos	N/A

Registro fotográfico





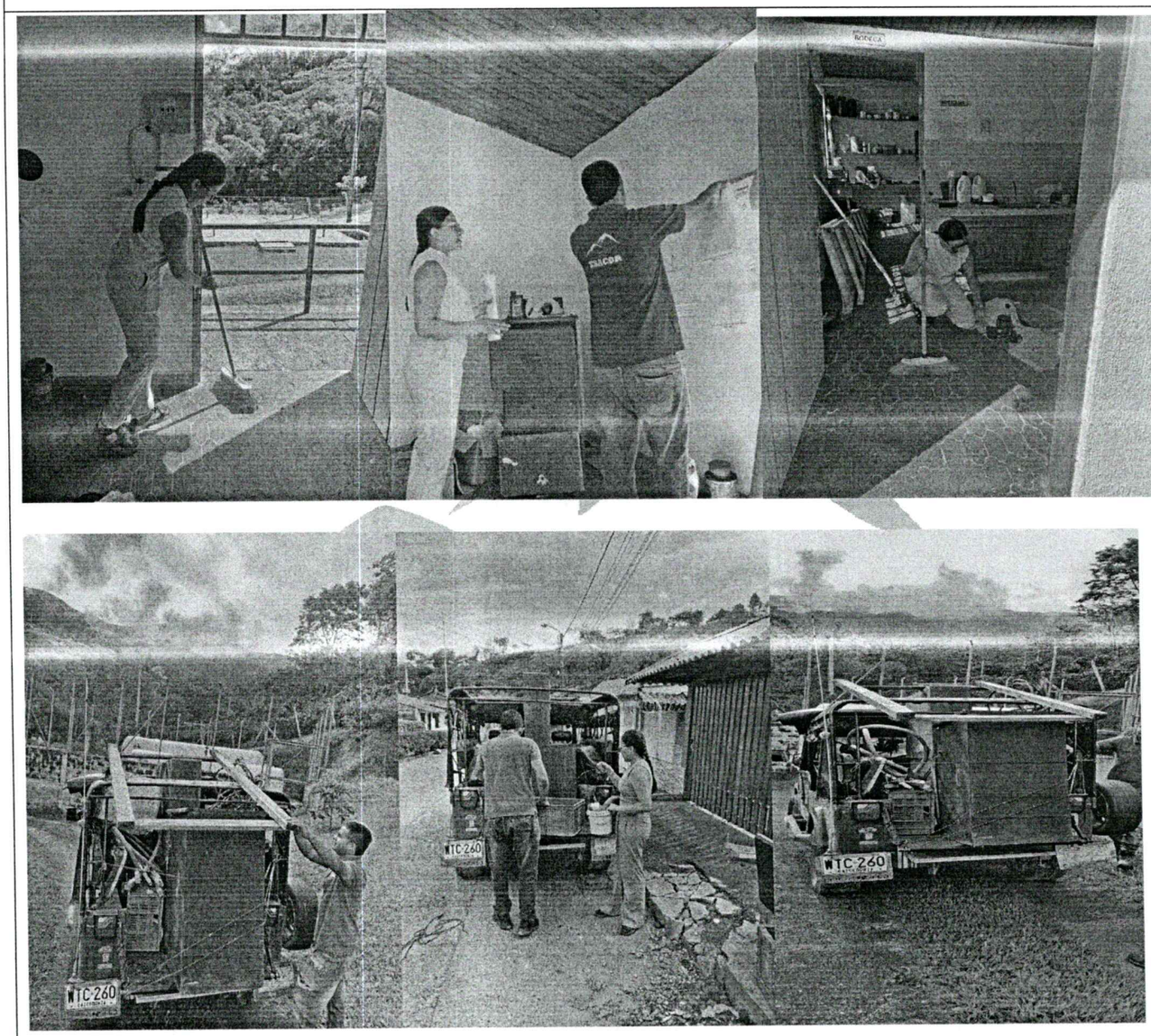


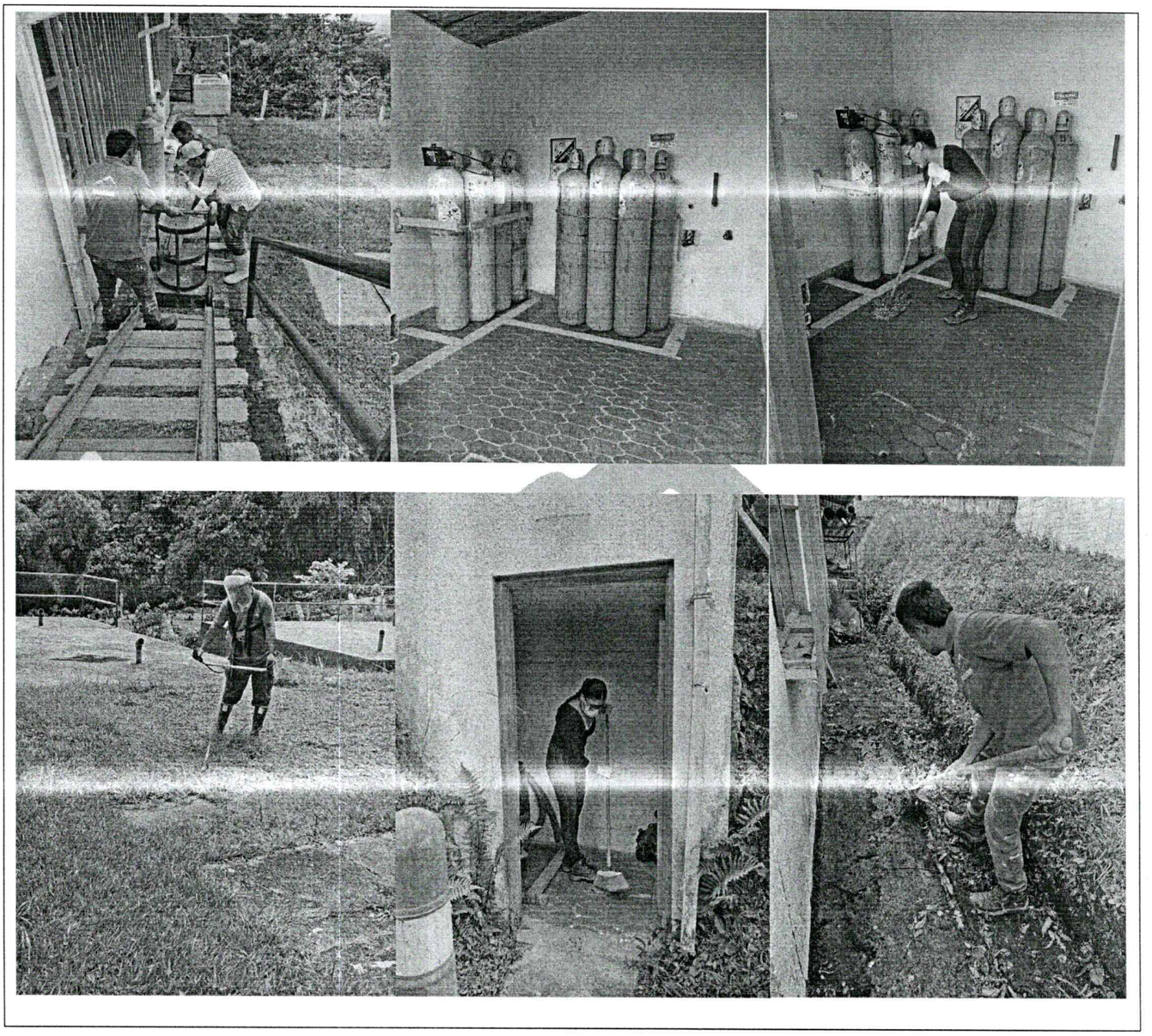


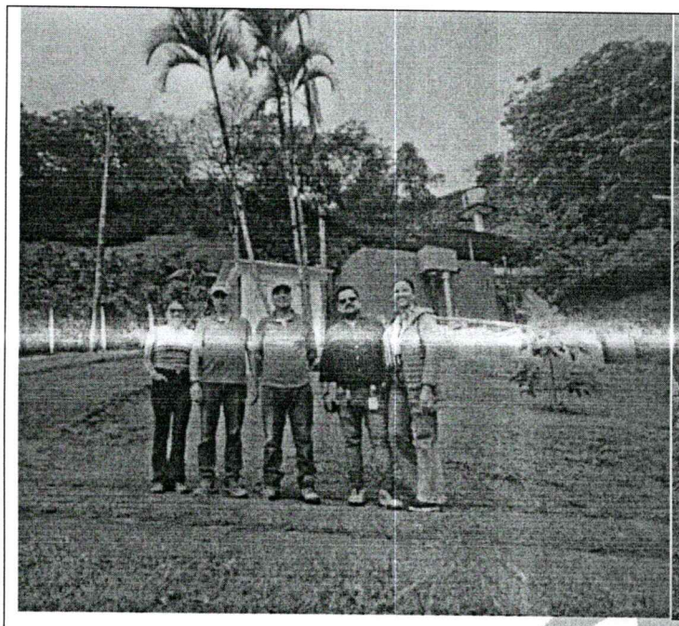
Actividad No 06	Apoyar en las Inspecciones de puestos de trabajo para identificar condiciones o actos inseguros.
Ejecución	Durante el mes de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): El día 16 de marzo de 2026 se realizó una actividad de inspección, vigilancia y control mediante la ejecución de una brigada de orden y aseo, en compañía de los operarios, con el fin de dar cumplimiento a los hallazgos identificados en la visita técnica realizada por la Secretaría de Salud. El día 17 de marzo de 2026 se llevó a cabo el acompañamiento a los operarios de la empresa en la ejecución de la campaña de orden y aseo, logrando la disposición de desechos voluminosos presentes en la planta de acueducto. Esta actividad se articuló con la jornada liderada por la Alcaldía del municipio de Córdoba, permitiendo dar cumplimiento a los hallazgos relacionados con condiciones de orden y aseo. El día 25 de marzo de 2026 se desarrolló una campaña de mantenimiento, orden y aseo en las instalaciones de la planta de acueducto y alcantarillado, en compañía de los operarios. Durante la jornada se realizaron actividades de limpieza general, guadañado de zonas verdes, instalación de pipas de cloro, demarcación de áreas, organización y señalización de las instalaciones, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones locativas y de seguridad. Finalmente, el día 27 de marzo de 2026 se recibió la segunda visita de la Secretaría de Salud, en la cual se verificaron los puntos previamente evaluados, evidenciándose la implementación de acciones de mejora frente a los hallazgos identificados.

Anexos	

Registro fotográfico









Actividad No 07	Apoyar con los diferentes informes requeridos o solicitados por el supervisor inmediato, instituciones y demás entes de control.
Ejecución	Informe de visita técnica – SG-SST Se presenta el informe correspondiente a la segunda visita técnica realizada por la Secretaría de Salud a la planta de tratamiento de agua potable, en el marco de la inspección, vigilancia y control del SG-SST. El documento registra los hallazgos identificados, las mejoras implementadas y las acciones de mejora continua, incluyendo evidencia fotográfica como soporte. Las acciones se orientan al cumplimiento de la normatividad vigente y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se adjunta el informe oficial de la Secretaría de Salud como soporte documental de los hallazgos y requerimientos.
Anexos	Informe de visita Técnica SG-SST- Secretaria de Salud.
Registro fotográfico	

	FORMATO	Código: F-CGR-08
	Acta de visita	Versión: 02 Fecha: 28-10-13 Página 1 de 3

*Acta N° 002	Día	Mes	Año
Fecha	27	03	2026

Tipo de Visita	INSPECCIÓN	VIGILANCIA	CONTROL	INSTITUCION O MUNICIPIO OBJETO DE ATENCIÓN
		X	X	ESACOR CORDOBA
Hora	10:00 AM			Responsable: JAQUELIN CASTRO Y JONNY BUITRAGO
Próxima Visita	Día: 28	Mes: AGOSTO	Año: 2026	Lugar / ciudad: CORDOBA QUINDIO

Funcionarios responsables de la visita

N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	SST DEL DEPARTAMENTO	JAQUELIN CASTRO	S.S.D.Q
2			
3			
4			
5			

N°	Temas tratados
1	Objetivo VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ESACOR E.S.P S.A.S
2	Principales hallazgos Demarcación de respiraderos del tanque de almacenamiento de agua
	Hojas de seguridad de todos los reactivos utilizados en la plata de tratamiento incluyendo los productos de aseo
	Cambio de los elementos del botiquín de primeros auxilios con la lista de todo lo contenido dentro de el
	Protocolo de fuga de gases

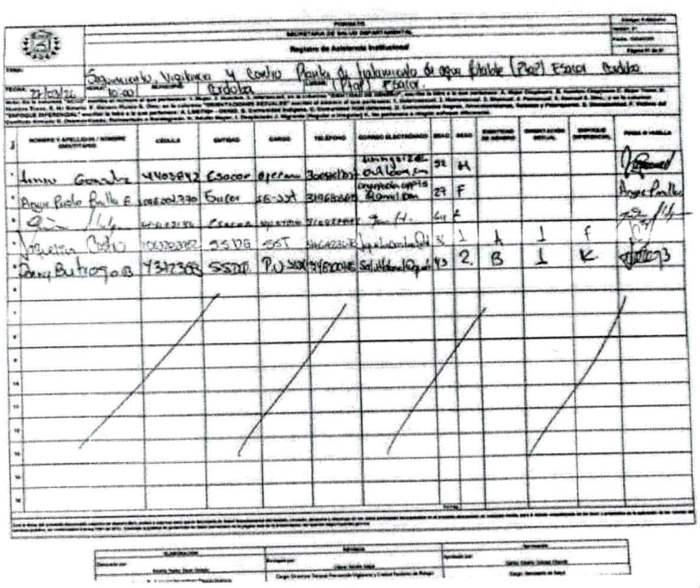
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
C.A.D Calle 20 No13-22 piso 4 Comm. 7417700 EXT. 340 Fax. 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –

N°	Compromisos
1	Envió de evidencia de capacitación del todo el personal operativo sobre el sistema globalmente armonizado (S.G.A)
2	Enviar correo de oficio de verificación sobre ayuda mutua con la empresa de EPQ
3	Señalizaciones barandillas, botiquín portátil extintor Rotulado de todos los reactivos
4	

N°	Observaciones
1	
2	
3	

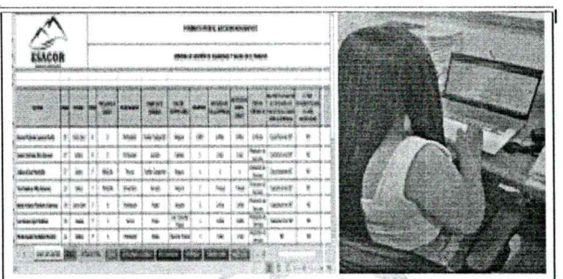
N°	Conclusiones
1	Se realiza visita de seguimiento, vigilancia y control por parte del programa de salud laboral de secretaria de salud departamental en la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) ESACOR del municipio de Córdoba el dia 27/03/2026 Donde se observa que de todos los hallazgos encontrados en la primera visita que fue el dia 19/02/2026 se subsanaron algunos como la implementación de cadenas para las pipas de gases que se encuentran en desuso; se demarca parte del tanque de almacenamiento de agua se realizo orden y limpieza en las bodegas de almacenamiento y de material de filtrado Se encuentran en proceso de compra de EPP para los operarios y personal de visita cambio locativo del extintor existente con su debida demarcación

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
C.A.D Calle 20 No13-22 piso 4 Comm. 7417700 EXT. 340 Fax. 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –



Actividad No 08	Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.
Ejecución	Se presenta el informe 002 del CPS 021 de 2026, durante el tiempo comprendido entre el 27 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2026.
Anexos	N/A
Registro fotográfico	

ESACOR	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA	Código: A-GAC-F-005 Fecha: 29/01/2025 Versión: 003 Página 3 de 14





Actividad No 02	Apoyar en el seguimiento a la política de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Ejecución	Durante el periodo evaluado, se realizó la actualización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin der cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente Las políticas actualizadas son: • Política de Prevención del Acoso Laboral. • Política de Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP). • Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias

ESACOR	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA	Código: A-GAC-F-005 Fecha: 29/01/2025 Versión: 003 Página 4 de 14

	Psicoactivas. • Política de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias. Esta actualización permitió fortalecer el marco estratégico del SG-SST, garantizando su adecuada implementación.
Anexos	• Política de Prevención del Acoso Laboral. • Política de Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP). • Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas. • Política de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

Registro fotográfico

N/A

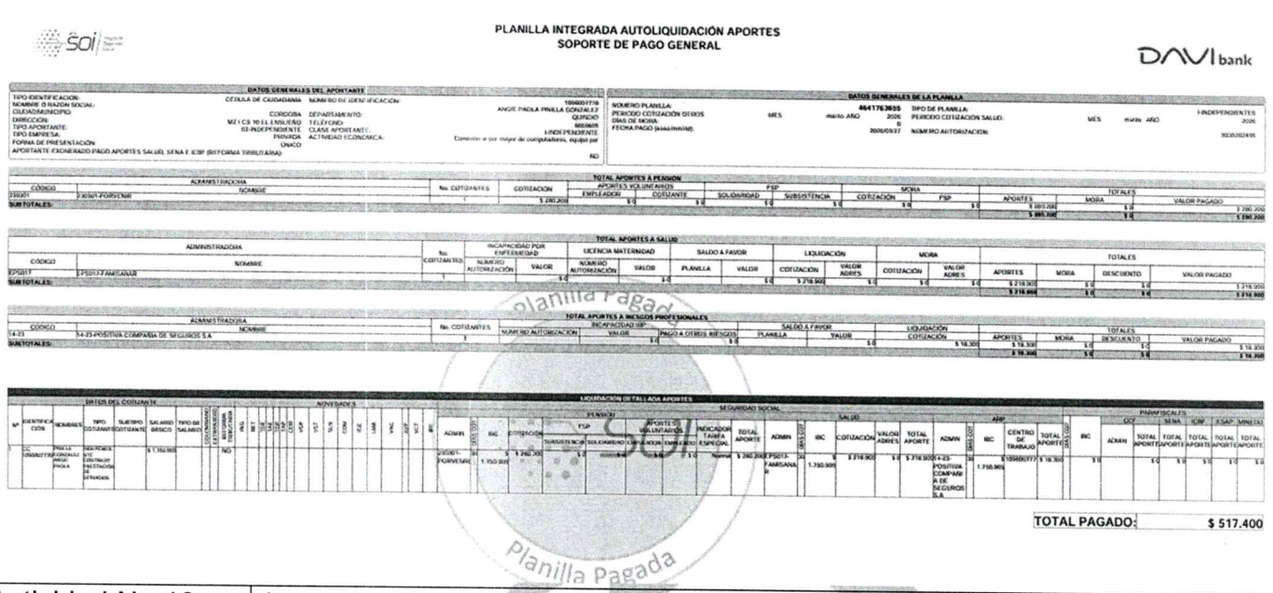
Actividad No 03	Apoyar en la actualización, ejecución y seguimiento del Plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
Ejecución	El día 19 de marzo de 2026, en las instalaciones de la empresa, se realizó el seguimiento al Plan de Trabajo Anual del SG-SST, en conjunto con la contratista, Edna Catalina Cuenca, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento de las actividades allí establecidas. Posteriormente, el día 01 de abril de 2026, se llevó a cabo una reunión con las contratistas Edna Catalina Cuenca y Nady Sánchez, con el propósito de revisar y validar el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, como insumo para su presentación ante el Comité de Gestión y Desempeño correspondiente a la vigencia 2026.
Anexos	NA

Registro fotográfico



Actividad No 09	Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
Ejecución	Realice pago de la seguridad social del mes de marzo del 2026, en SOI entidad encargada de recibir el recaudo de la seguridad social. Nº **4641763655**
Anexos	Soporte Planillas de pago.

Registro fotográfico



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIbank

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	1004037718
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ANGIE PAOLA PINILLA GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO	CORDOBA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCION:	MZ I CS 70 EL ENSUEÑO	TELEFONO:	6003605
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO	Cotizante a por mayor de cuarentaitres, aquiba por	
APORTANTE FACTURADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4641763655	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION APORTES	MES marzo	AÑO 2026		PERIODO COTIZACION SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DIAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/27	NUMERO AUTORIZACION:	9030262495

ADMINISTRADORA

CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION
23501	2-501-7-POSITIVA	1	$ 280.200
SUB TOTALES:			$ 0

TOTAL APORTES A PENSION

APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
						$ 280.200	$ 0	$ 280.200

ADMINISTRADORA

CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES
EPS017	1-PS017-1-FAMISANAR	1							$ 216.900	$ 0	$ 0
SUB TOTALES:				$ 0		$ 0		$ 0			

TOTAL APORTES A SALUD

TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 216.900
$ 216.900	$ 0	$ 0	$ 216.900

ADMINISTRADORA

CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN
14-23	14-23-4-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1						$ 18.300
SUB TOTALES:				$ 0	$ 0		$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL
1	CC 1004037718	PINILLA GONZALEZ ANGIE PAOLA	000-PENSIONADO ACTIVO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905		NO																

PENSIÓN

ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
23501-PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200

SEGURIDAD SOCIAL

SALUD

ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS017-FAMISANAR	$ 1.750.905	$ 216.900	$ 0	$ 216.900

ARP

ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	$ 1.750.905	1 05600777	$ 18.300

PARAFISCALES

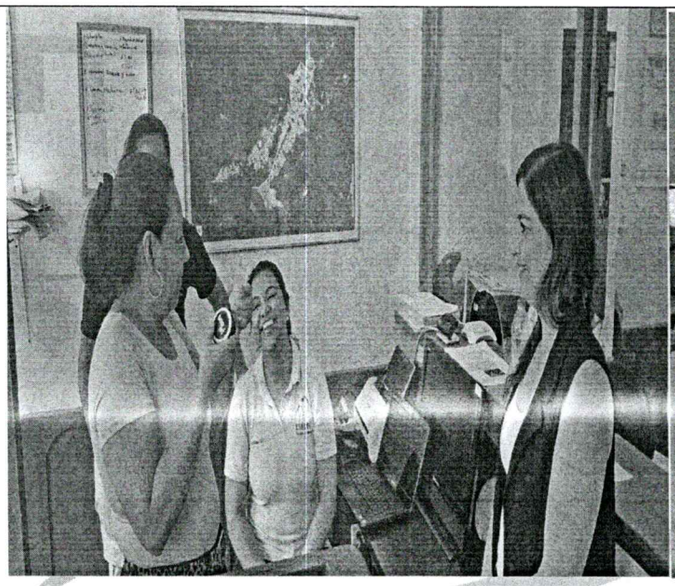
IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

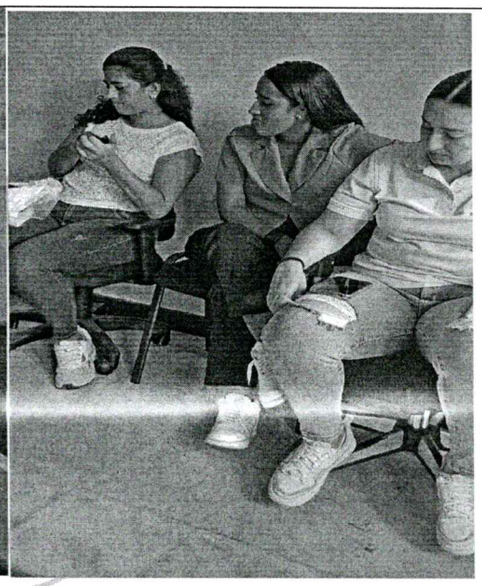
TOTAL PAGADO: $ 517.400

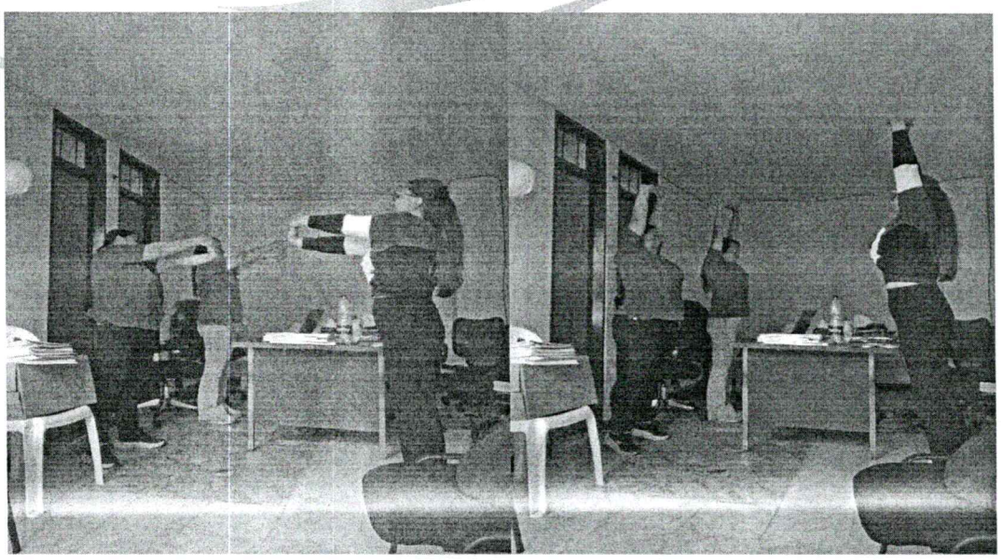
Actividad No 10	Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.
Ejecución	Actividades de gestión. Durante el mes de marzo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del bienestar laboral: • 04 de marzo de 2026: Se realizaron pausas activas de concentración en el área administrativa. • 09 de marzo de 2026: Se ejecutaron pausas activas de estiramiento, orientadas a la prevención de lesiones musculo esqueléticas y promoción del bienestar físico. • 11 de marzo de 2026: Se llevaron a cabo pausas activas de concentración. • 26 de marzo de 2026: Se realizaron pausas activas generales, con el objetivo de fortalecer la salud física y mental de los trabajadores. Estas actividades se desarrollaron con el fin de dar cumplimiento al cronograma de promoción de la salud dentro del SG-SST. Adicionalmente: • 10 de marzo de 2026: Se sostuvo reunión con el contratista Leonardo Cataño, para la revisión y ajuste del Plan de Manejo de Tráfico. • 26 de marzo de 2026: Se realizó actividad de puerta a puerta, aplicando encuestas relacionadas con la vinculación de usuarios de servicio de aseo. • 11 de marzo de 2026, se participa en capacitación Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. • 11 de marzo de 2026, se participa en capacitación de servicios públicos.

	• 11 de marzo de 2026, se participa en capacitación de Conocimiento e Innovación para mejorar nuestra gestión institucional. • 26 de marzo de 2026, se participa en capacitación en taller de educación uso del agua, saneamiento e higiene.
Anexos	

Registro fotográfico

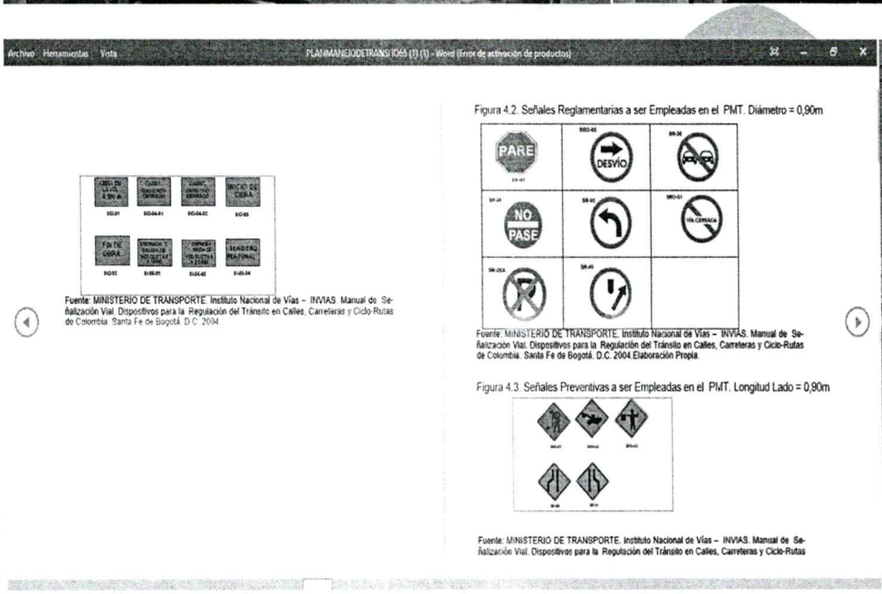


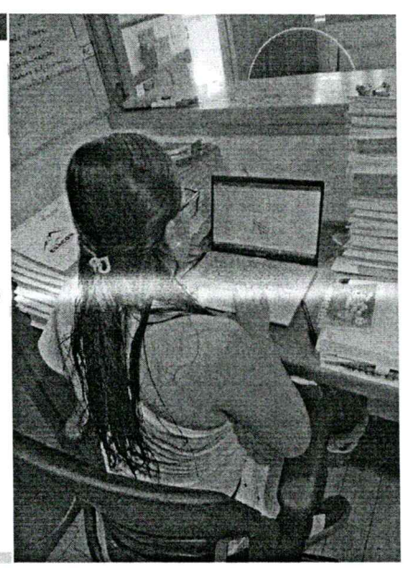






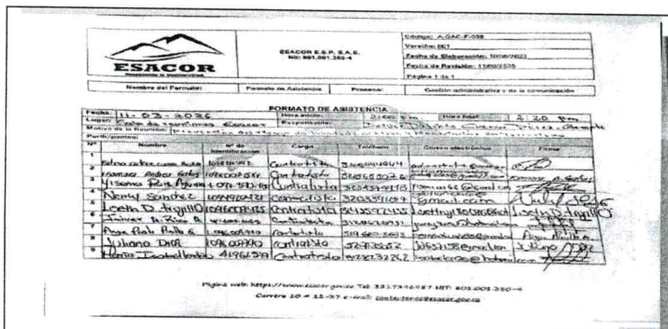



Archivo Herramientas Vista
PLANMANEJODETRANSITO65 (1) (1) - Word (Error de activación de productos)
Figura 4.2. Señales Reglamentarias a ser Empleadas en el PMT. Diámetro = 0,90m
PARE
DESVIO
NO PASE
Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo-Rutas de Colombia. Santa Fe de Bogotá. D.C. 2004.
Figura 4.3. Señales Preventivas a ser Empleadas en el PMT. Longitud Lado = 0,90m
Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTE. Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo-Rutas

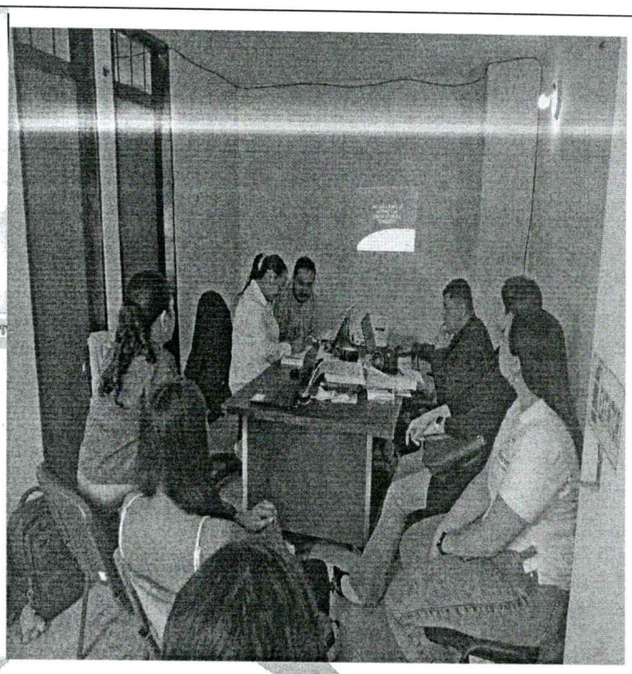


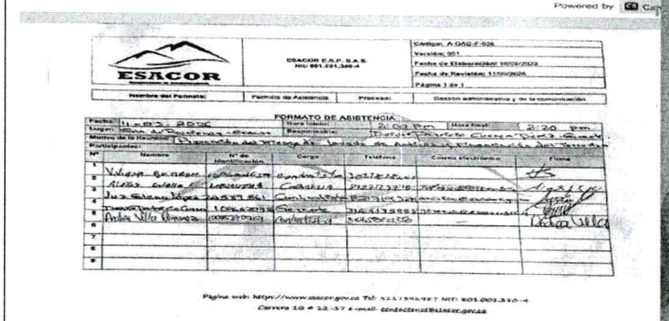




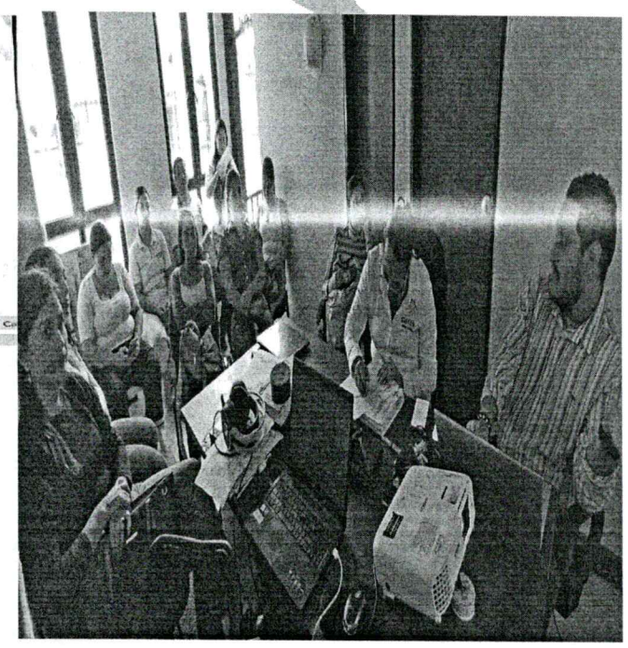


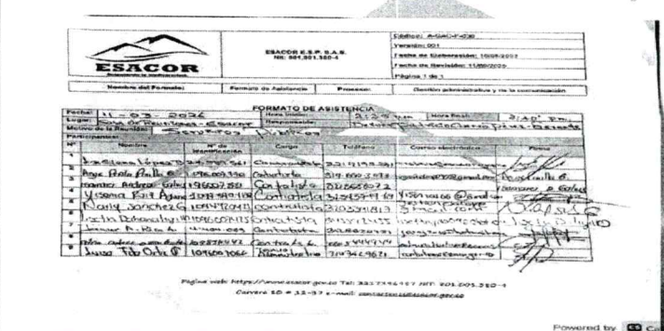
FORMATO DE ASISTENCIA



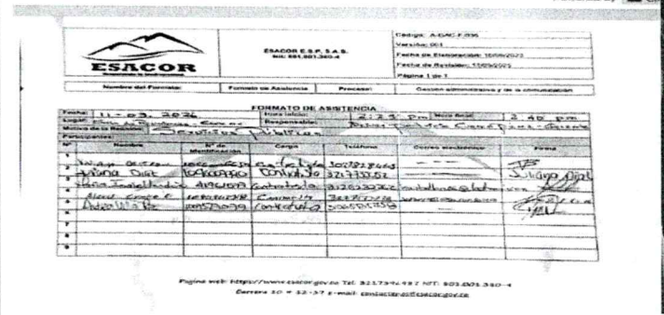


FORMATO DE ASISTENCIA

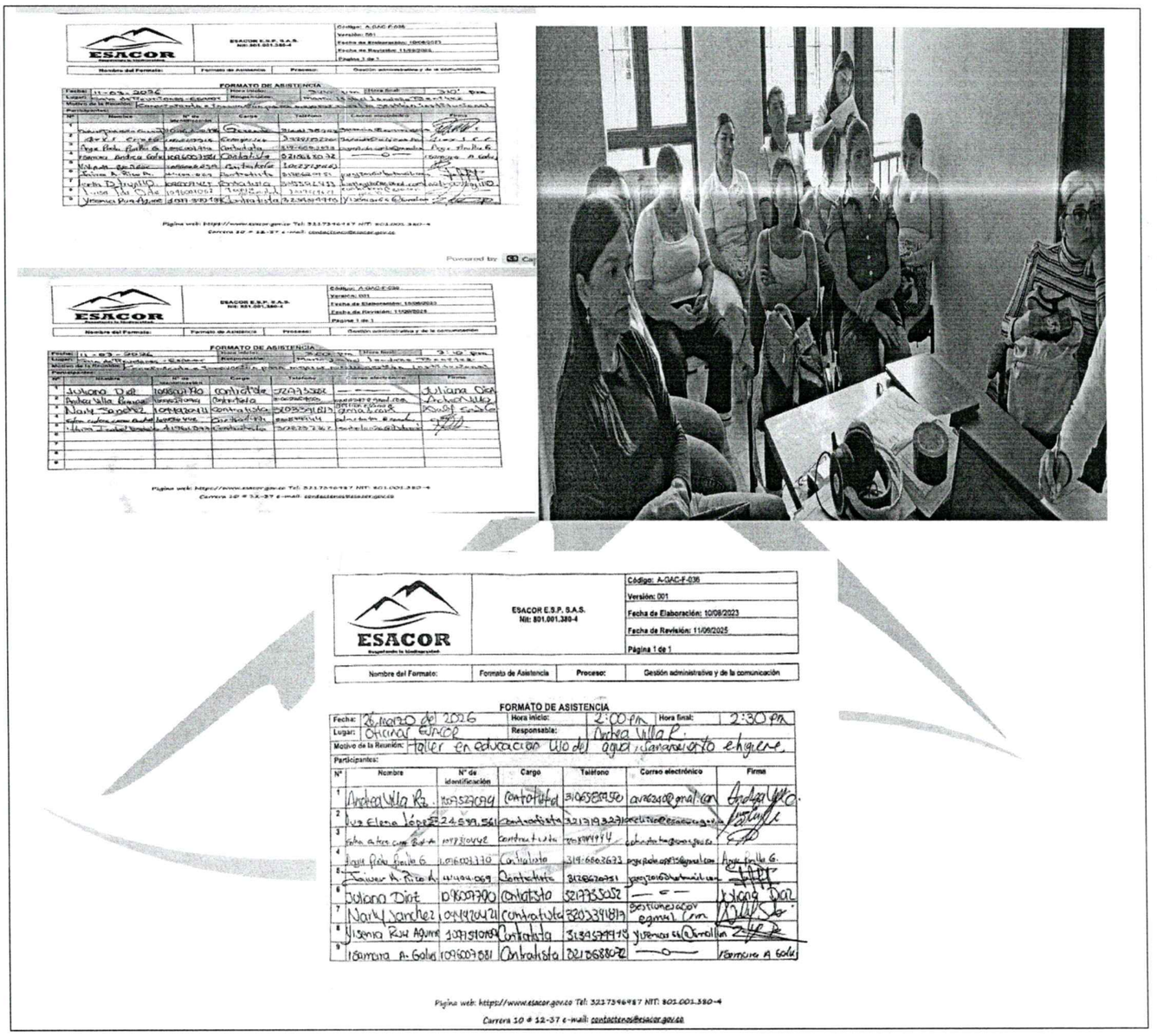




FORMATO DE ASISTENCIA



FORMATO DE ASISTENCIA



ESACOR E.S.P. S.A.S.
Nit: 801.001.380-4

Código: A-GAC-F-036
Versión: 001
Fecha de Elaboración: 10/08/2023
Fecha de Revisión: 11/08/2025
Página 1 de 1

Nombre del Formato:	Formato de Asistencia	Proceso:	Gestión administrativa y de la comunicación

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha: 26 marzo del 2026 | Hora inicio: 2:00 PM | Hora final: 2:30 PM
Lugar: Oficina CUNOC | Responsable: Andrea Villa P.
Motivo de la Reunión: Taller en educación uso del agua, saneamiento e higiene.
Participantes:

Nº	Nombre	Nº de identificación	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Andrea Villa Ra	1095527094	Contratista	3106589950	avrea08@gmail.com	
2	Ivis Elena López	1.064.994.561	Contratista	3213193237		
3	Sofia Arteaga Ruiz	1073810446	Contratista	3045991414		
4	Angie Paola Pinilla G.	1.076.023.330	Contratista	319.6803633		
5	Deiver A. Cuenca P.	1.064.994.069	Contratista	3128670731		
6	Juliana Díaz	1.065.597.900	Contratista	3217355052		
7	Nairy Sanchez	1.064.994.421	Contratista	3205391817		
8	Yesenia Ruiz Agamez	1.073.510.059	Contratista	3134599979		
9	Yasmira A. Goles	1.076.007.081	Contratista	3213588072		

Página web: https://www.esacor.gov.co Tel: 3217396987 NIT: 801.001.380-4
Carrera 10 # 12-37 e-mail: contactenos@esacor.gov.co

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	**SOI**	**VALOR TOTAL DEL APORTE**	**$ 517.400**
Planilla No.	4641763655	**SALUD**	**$ 218.900**
Periodo cotizado	**De: 01 de marzo de 2026**	**PENSIÓN**	**280.200**
	Hasta: 31 de marzo de 2026	**ARL**	**$18.300**
Firma	Angie Pinilla G.		
Nombre	**ANGIE PAOLA PINILLA GONZALEZ**	**DEIVER PATRICIO CUENCA PÉREZ**	
	Contratista	**Supervisor**	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096007770
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGIE PAOLA PINILLA GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CORDOBA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	MZ I CS 10 EL ENSUEÑO	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4641763655	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		5935202495

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									**$ 18.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA QUINDIO ESACOR ESP SAS

ACTA DE REUNION TRIMESTRAL DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

En el municipio de Córdoba, Quindío, el día 24 de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la empresa ESACOR E.S.P. S.A.S., con el fin de llevar a cabo la reunión trimestral correspondiente, en la cual se evaluaron las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como las acciones preventivas implementadas durante el periodo.

Empresa: **ESACOR E.S.P. S.A.S**.
Nit: 801.001.380-4
Fecha: 24 de marzo de 2026
Hora de inicio: 08:57 a.m.
Lugar: Sala de reuniones **ESACOR E.S.P. S.A.S**.
Acta Nº 3

1. ASISTENTES:

- Jimmy González — Técnico Operativo
- Luisa Fernanda Ortiz — Técnico Administrativo
- Angie Paola Pinilla — Contratista SG-SST

2. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Revisión de eventos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
3. Revisión de campañas de orden y aseo en la planta de acueducto y análisis de la visita técnica de la Secretaría de Salud.
4. Proposiciones y varios.
5. Conclusiones.
6. Cierre de la reunión.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistencia.

Se confirma la asistencia de todos los integrantes del comité, por lo tanto, se da comienzo a la formal reunión.

2. Revisión de eventos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Durante el periodo evaluado, no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales ni otros eventos relacionados con SST. Se resalta el cumplimiento de las medidas preventivas, así como el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal.

3. Revisión de campañas de orden y aseo y visita técnica

Se realizó seguimiento a las campañas de orden y aseo en la planta de acueducto, evidenciando mejoras en la organización de espacios, manejo de residuos y condiciones locativas.

En relación con la visita técnica de la Secretaría de Salud, se analizaron los hallazgos identificados, destacándose oportunidades de mejora en aspectos de limpieza, señalización y mantenimiento. El comité acuerda continuar fortaleciendo las acciones correctivas y preventivas para garantizar condiciones óptimas en la planta.

4. proposiciones y varios.

- ✓ Continuar fortaleciendo la cultura de autocuidado y el uso adecuado de los EPP.
- ✓ Mantener la vigilancia permanente de condiciones inseguras en los puestos de trabajo

5. CONCLUSIONES:

El COPASST deja constancia de que durante el periodo evaluado no se registraron eventos relacionados con SST, lo cual evidencia el compromiso de la empresa ESACOR E.S.P. S.A.S. con la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud de sus trabajadores.

Asimismo, se destacan los avances en las condiciones de orden y aseo de la planta de acueducto y el seguimiento a los hallazgos derivados de la visita técnica

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por finalizada la reunión trimestral del COPASST. A las 09:35 am.

Jimmy González
Técnico Operativo

Luisa Fernanda Ortiz
Técnico Administrativo

Angie Paola Pinilla González
Contratista SG-SST

Angie Paola Pinilla González
Contratista SG-SST
ESACOR E.S.P S.A.S
Aprobó: Deiver Patricio Cuenca Pérez – Gerente General

	FORMATO	Código: F-SSD-014
	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Versión: 01
	Registro de Asistencia Institucional	Fecha: 10/04/2025
		Página 01 de 01

TEMA: Seguimiento, Vigilancia y Control Planta de tratamiento de agua potable (PTAP) Esalor Cordoba

FECHA: 27/03/26 HORA: 10:00 MUNICIPIO: Cordoba LUGAR: (PTAP) Esalor.

Nota: En la columna **"SEXO"** escriba el número al que pertenece: **1. Mujer. 2. Hombre. 3. Intersexual;** en la columna **"IDENTIDAD DE GÉNERO"**, escriba la letra a la que pertenece: **A. Mujer Cisgénero. B. Hombre Cisgénero C. Mujer Trans. D. Hombre Trans. E. No Binario. F. Género Fluido G. Otro;** en la columna **"ORIENTACIONES SEXUALES"** escribir el número al que pertenece: **1. Heterosexual. 2. Homosexual. 3. Bisexual. 4. Pansexual. 5. Asexual 6. Otro.;** y en la columna **"ENFOQUE DIFERENCIAL"** escribir la letra a la que pertenece: **A. LGBTIQ+ - OSIGD. B. Comunidad Indígena. C. Comunidad ROM (Gitanos). D. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. E. Discapacidad. F. Víctima del Conflicto Armado G. Desmovilizado, Reinsertado o Reintegrado. H. Adulto Mayor. I. Desplazado J. Migrante (Regular o Irregular) K. No pertenece a ningún enfoque diferencial.**

Item	NOMBRE Y APELLIDOS / NOMBRE IDENTITARIO	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	EDAD	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	FIRMA O HUELLA
1	Lorena Gonzalez	41403842	Esalor	Operaria	3004861037	lorenag012@outlook.com	52	M				
2	Angie Paola Pinilla E	1066001770	Esalor	SG-SST	3196802673	angiepaola.upp15@gmail.com	27	F				Angie Pinilla
3	[illegible]	41403180	Esalor	operativo	3104274092	[illegible]	64	F				
4	Jaqueline Castro	1063283952	ESALOR	SST	3146423088	jaquelinecastro@[illegible]	36	1	A	1	f	
5	Jenny Buitrago B	41372363	ESALOR	P.U.S	3148800125	Saludlaboral@[illegible]	43	2.	B	1	K.	
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
							TOTAL					

Con la firma del presente documento autorizo de manera libre, previa y expresa para que la Secretaría de Salud Departamental del Quindío, recaude almacene y disponga de los datos personales incorporados en el presente documento, en cualquier medio, para el debido cumplimiento de los fines y propósitos de la ejecución de las normas del servicio público, de conformidad a la ley 1581 de 2012. Consulte la política de protección de datos personales en la página web de la Gobernación del Quindío https://quindio.gov.co/

ELABORACION	REVISION	Aprobación
Elaborado por: Sindria Yurley Reye Oviedo	Revisado por: Liliana Valdés Mejía	Aprobado por: Carlos Alberto Gómez Chacón
	Cargo: Directora Técnica Prevención Vigilancia y Control Factores de Riesgo	Cargo: Secretario de Salud

Powered by CamScanner

	FORMATO	Código: F-CGR-08
QUINDIO 1966	Acta de visita	Versión: 02 Fecha: 28-10-13
		Página 1 de 3

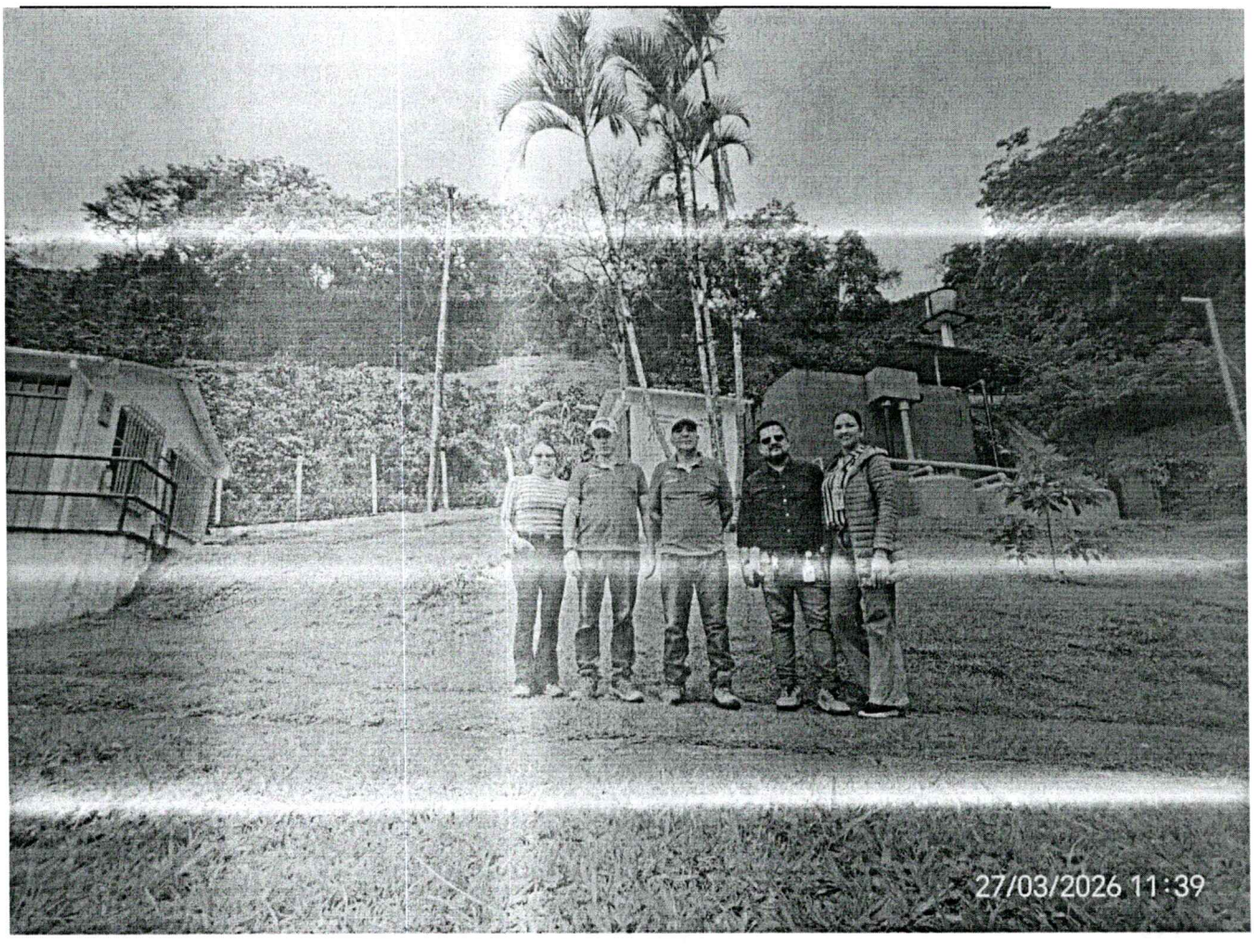
*Acta N° 002_____	Día	Mes	Año
Fecha	27	03	2026

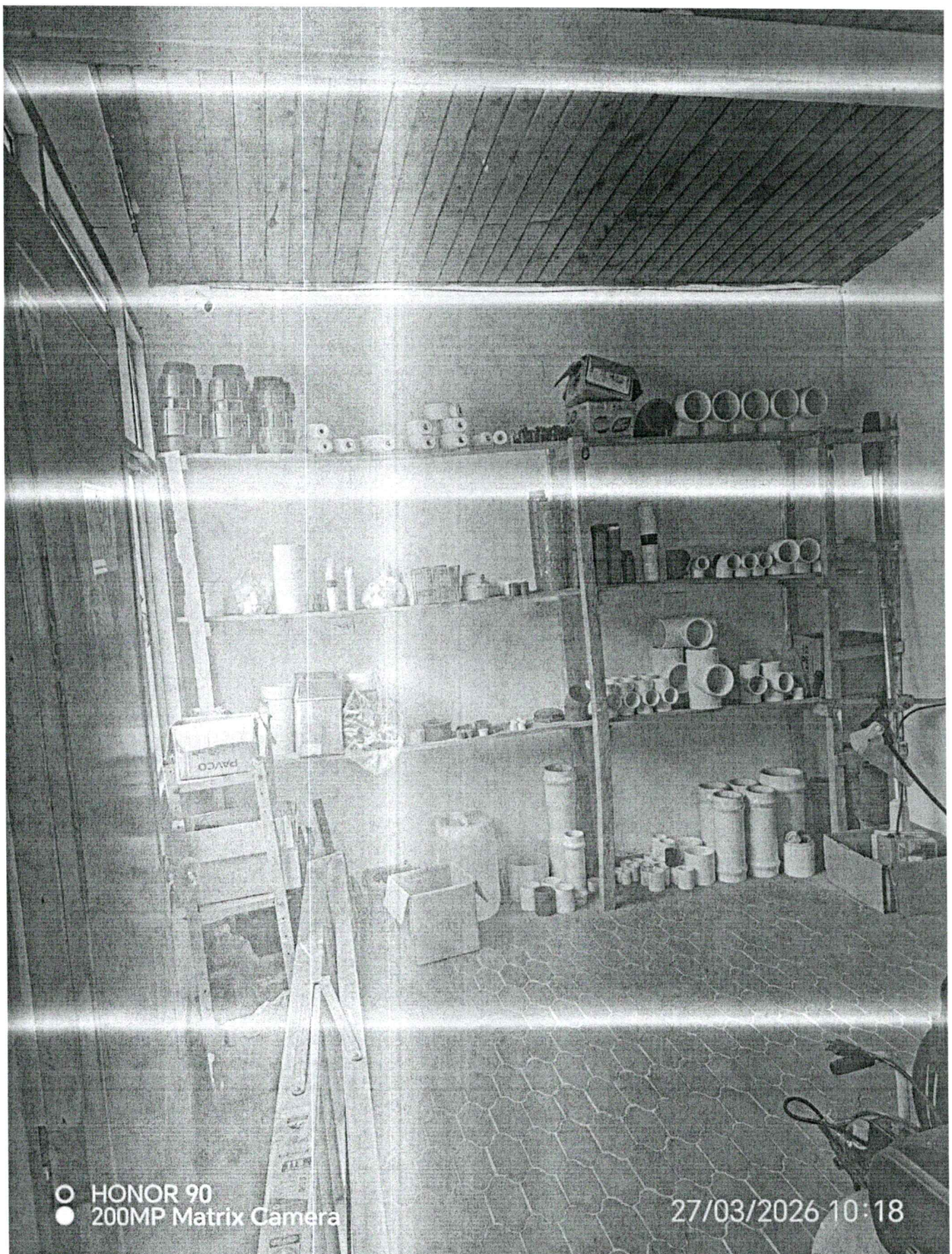
Tipo de Visita	INSPECCIÓN	VIGILANCIA	CONTROL	INSTITUCION O MUNICIPIO (SUJETO DE ATENCIÓN)
	___	X	X	ESACOR CORDOBA
Hora	10:00 AM			Responsable: JAQUELIN CASTRO Y JONNY BUITRAGO
Próxima Visita	Día: 28	Mes: AGOSTO	Año: 2026	Lugar / ciudad: CORDOBA QUINDIO

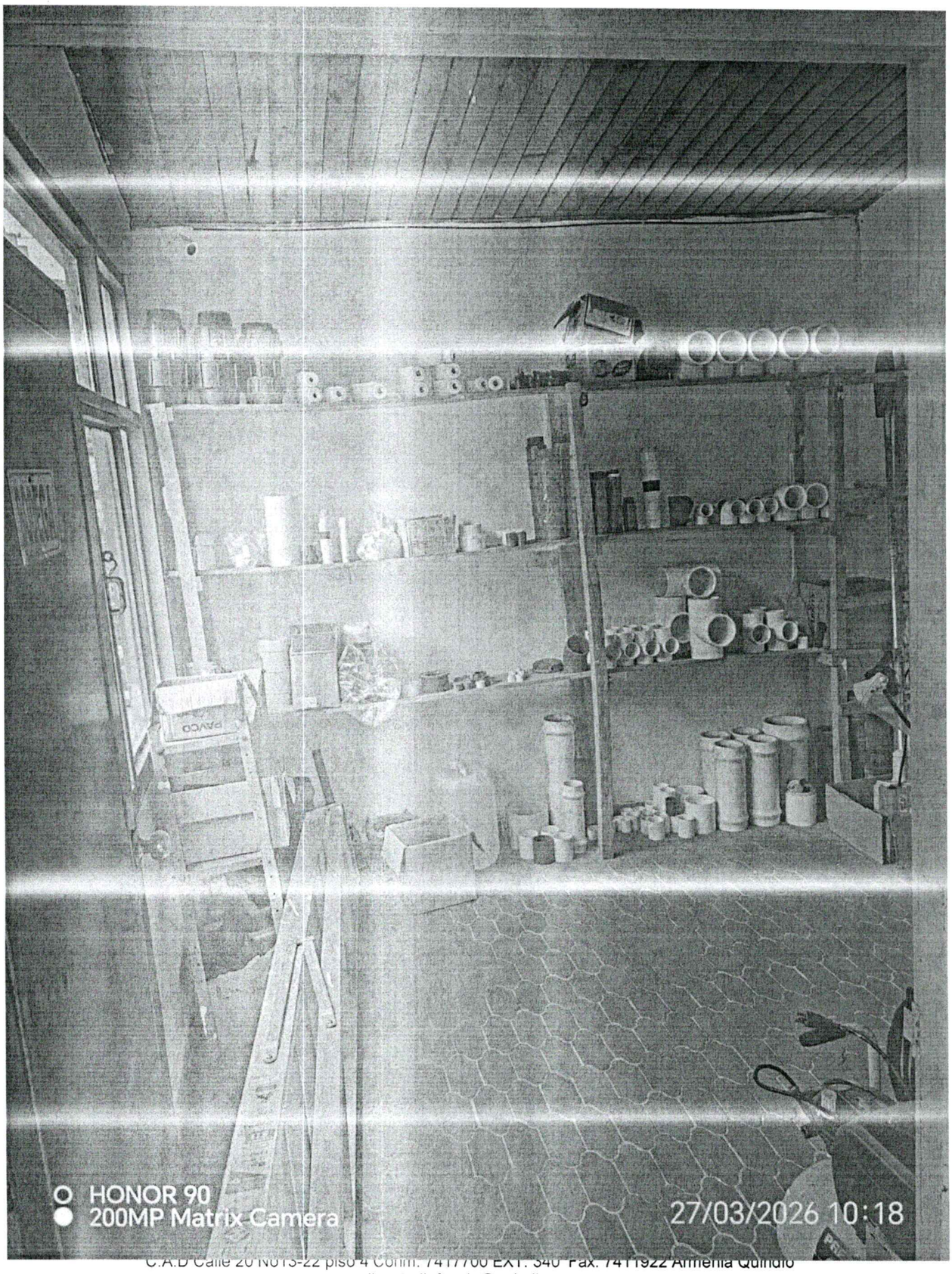
Funcionarios responsables de la visita

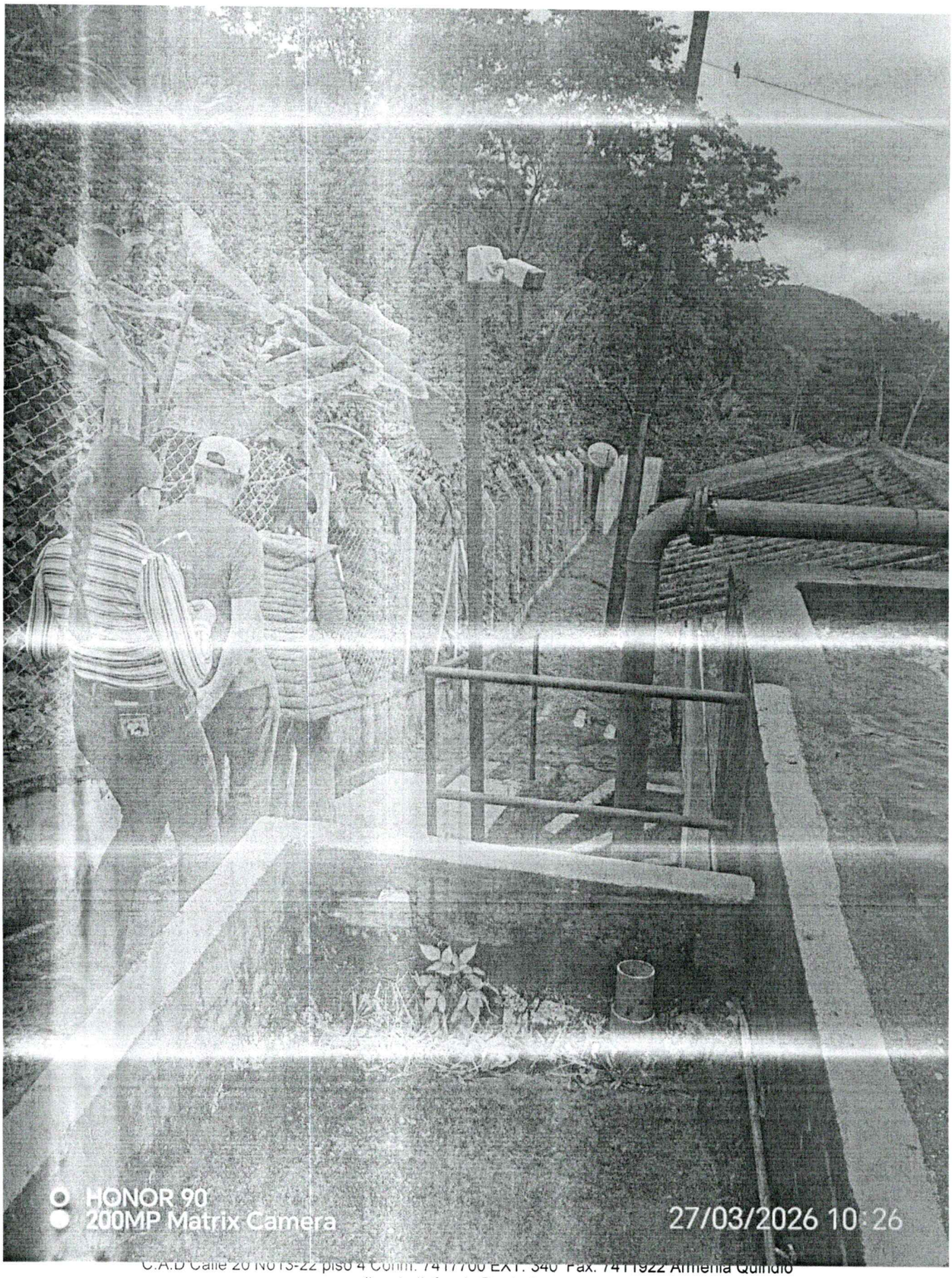
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	SST DEL DEPARTAMENTO	JAQUELIN CASTRO	S.S.D.Q
2			
3			
4			
5			

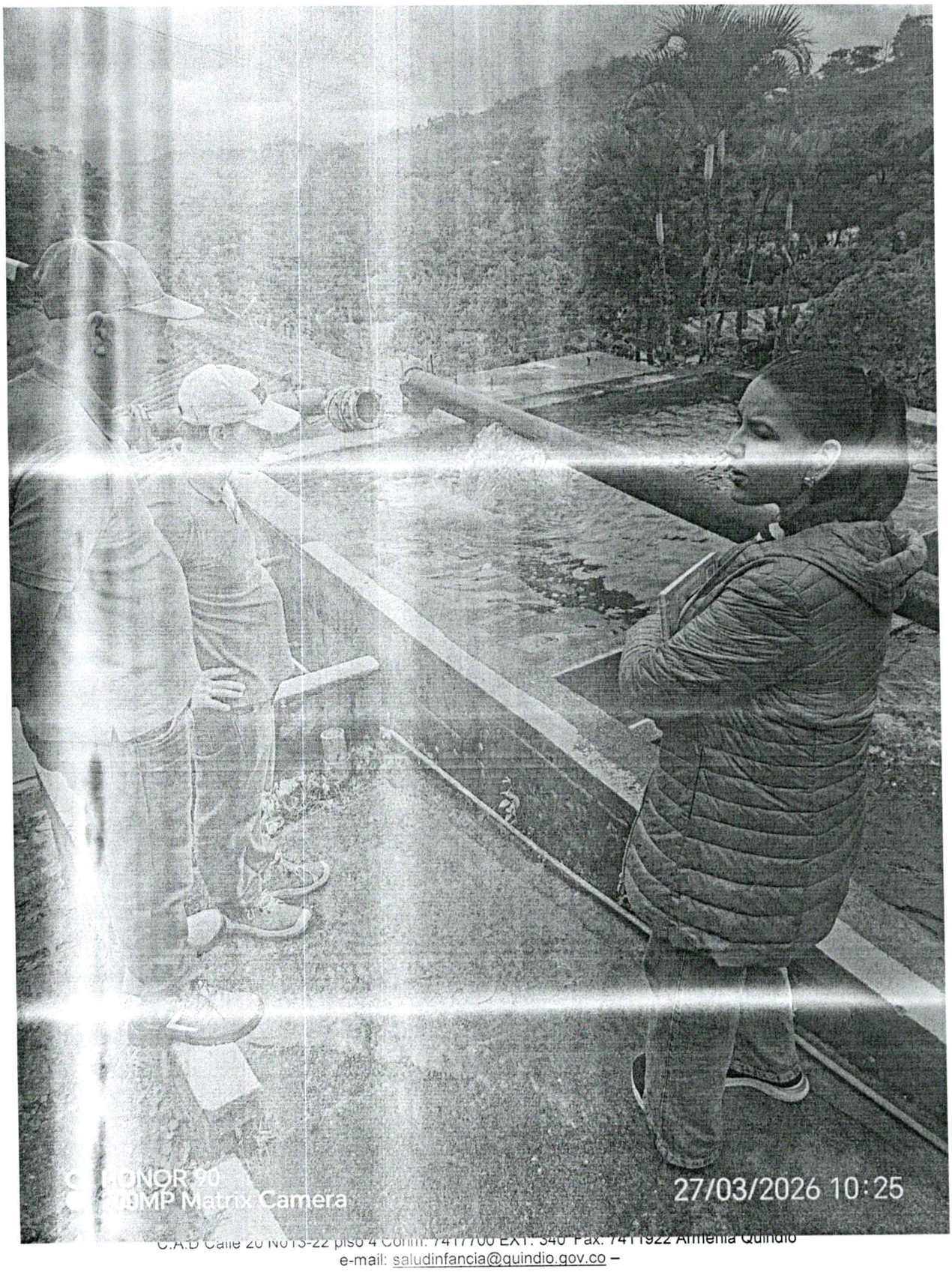
N°	Temas tratados
1	Objetivo
	VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ESACOR E.S.P S.A.S
2	Principales hallazgos Demarcación de respiraderos del tanque de almacenamiento de agua
	Hojas de seguridad de todos los reactivos utilizados en la plata de tratamiento incluyendo los productos de aseo
	Cambio de los elementos del botiquín de primeros auxilios con la lista de todo lo contenido dentro de el
	Protocolo de fuga de gases


27/03/2026 11:39


HONOR 90
200MP Matrix Camera
27/03/2026 10:18


HONOR 90
200MP Matrix Camera
27/03/2026 10:18

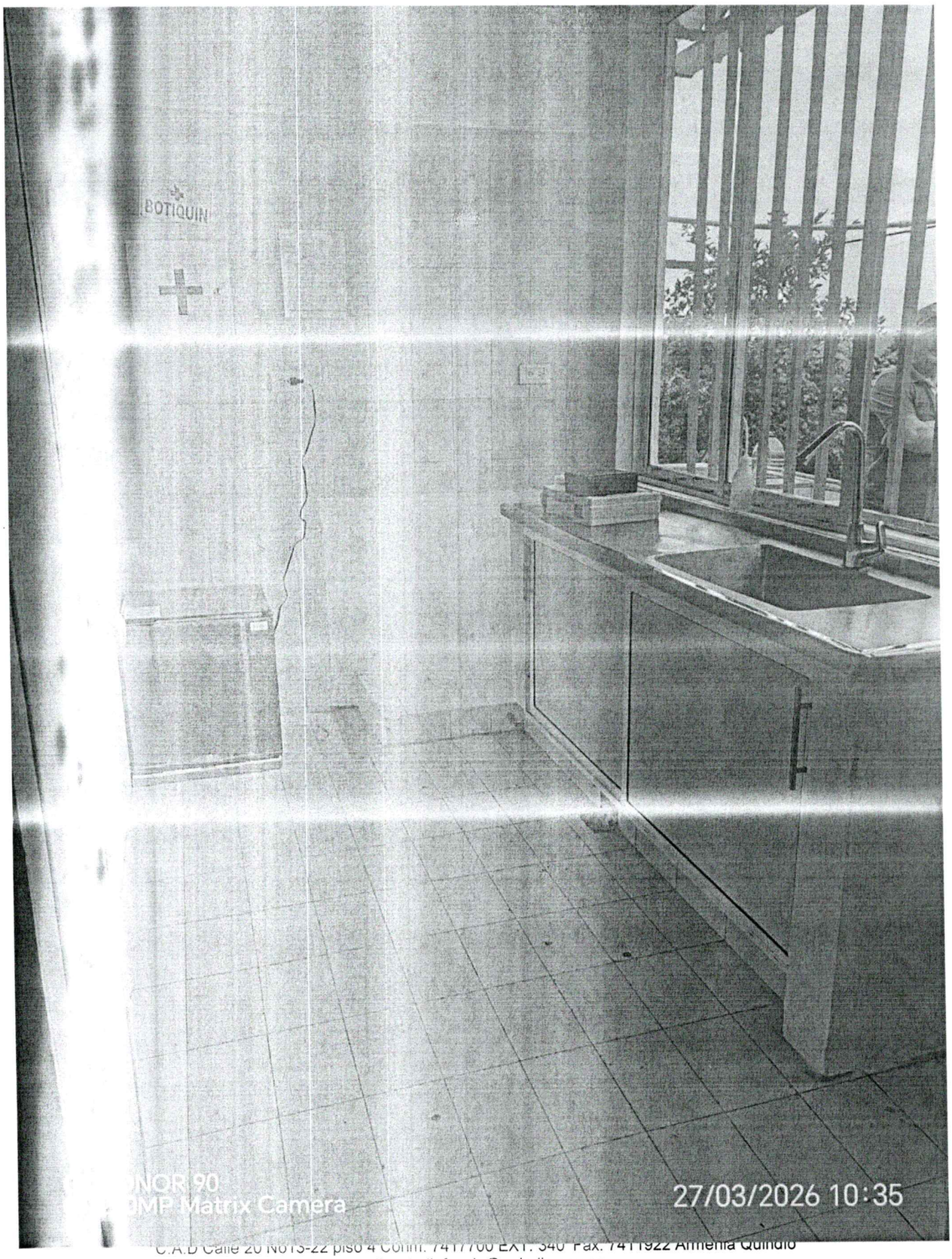

HONOR 90
200MP Matrix Camera
27/03/2026 10:26



C.A.D Calle 20 N013-22 piso 4 Conm. 7417700 EXT. 340 Fax. 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –



C.A.D Calle 20 N013-22 piso 4 Conm. 7417700 EXT. 340 Fax. 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –

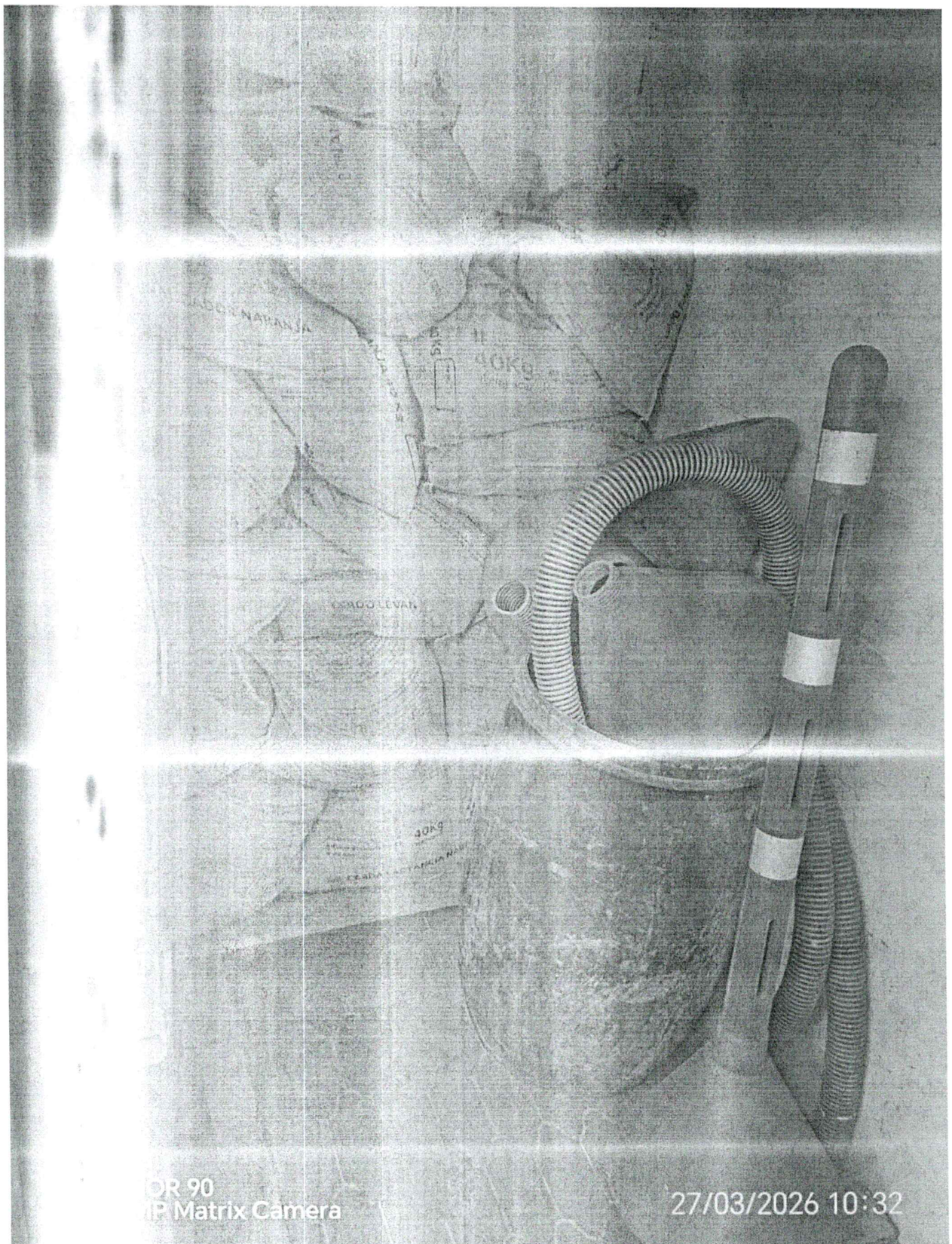


C.A.D Calle 20 N013-22 piso 4 Conm. 7417700 EXT. 340 Fax. 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –

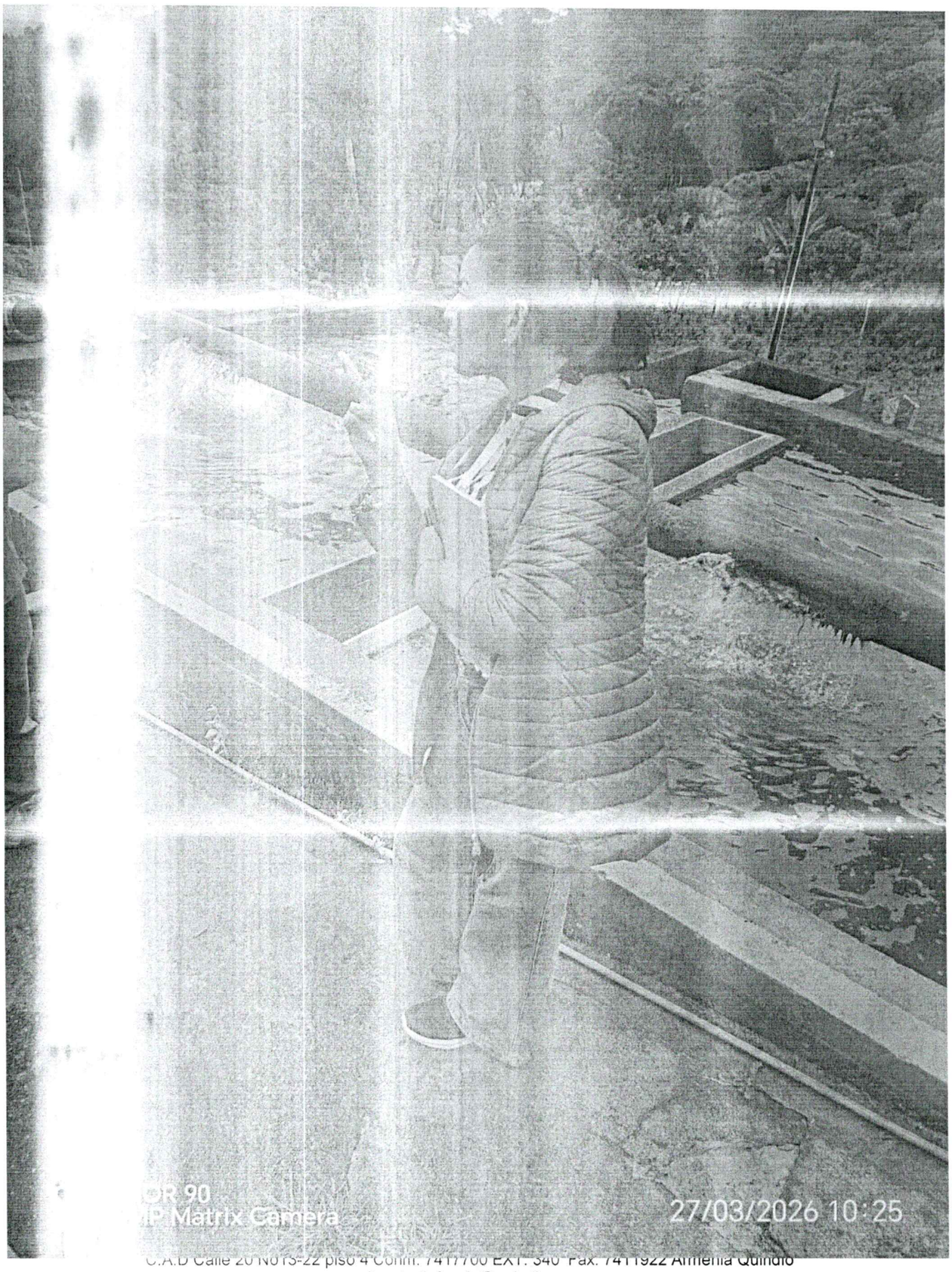
NOR 90
MP Matrix Camera
27/03/2026 10:34



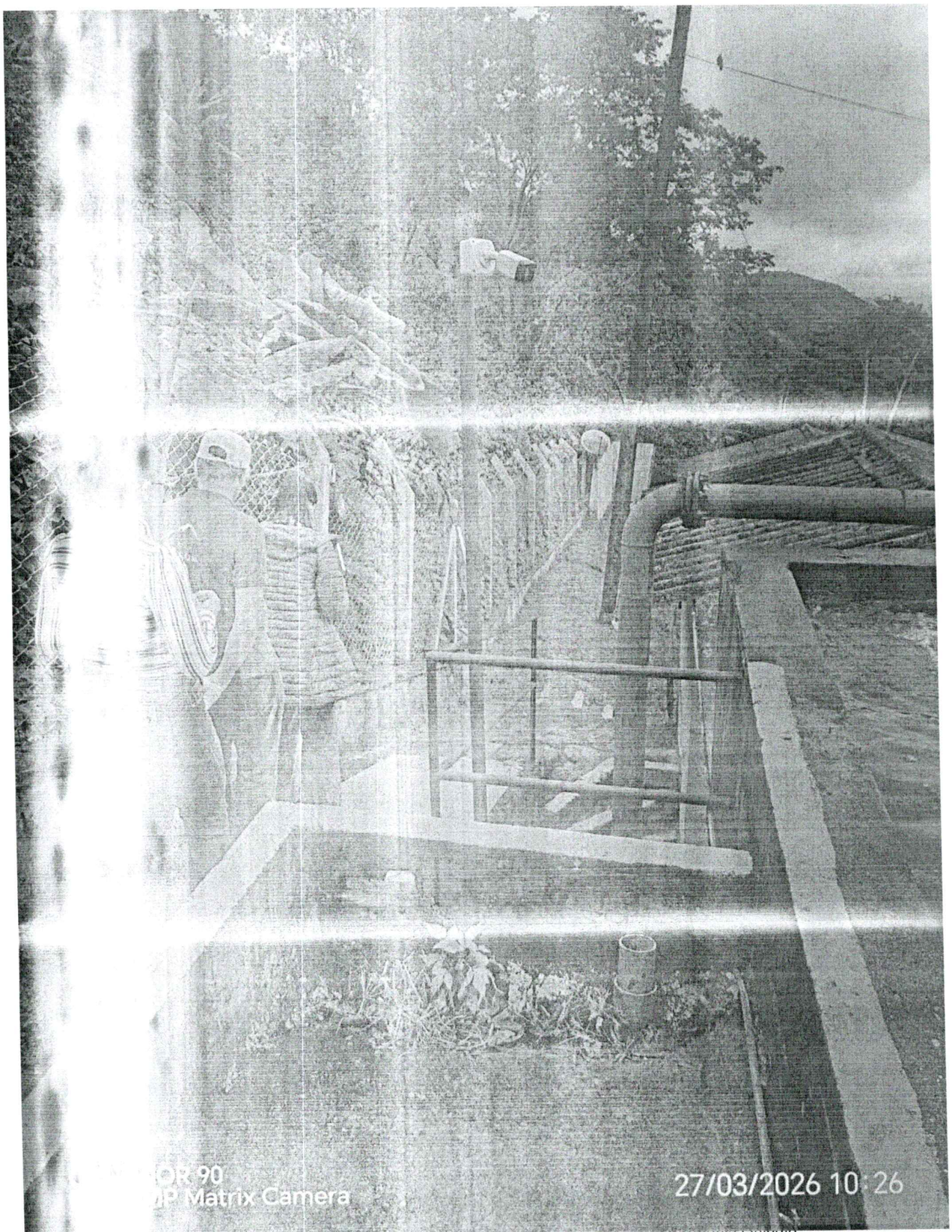
C.A.D Calle 20 N°13-22 piso 4 Conm. 7417700 EXT. 340 Fax. 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –



C.A.D Calle 20 N015-22 piso 4 Conm. 7417700 EXT. 340 Fax: 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –



C.A.D Calle 20 N013-22 piso 4 Conm. 7417700 EXT. 340 Fax. 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –



C.A.D Calle 20 N013-22 piso 4 Conm. 7417700 EXT. 340 Fax. 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –



C.A.D Calle 20 N°13-22 piso 4 Conm. 7417700 EXT. 340 Fax: 7411922 Armenia Quindío
e-mail: saludinfancia@quindio.gov.co –

N°	Compromisos
1	Envió de evidencia de capacitación del todo el personal operativo sobre el sistema globalmente armonizado (S.G.A)
2	Enviar correo de oficio de verificación sobre ayuda mutua con la empresa de EPQ
3	Señalizaciones Camillas, botiquín portátil extintor Rotulado de todos los reactivos
4	

N°	Observaciones
1	
2	
3	

N°	Conclusiones
1	Se realiza visita de seguimiento, vigilancia y control por parte del programa de salud ambiental de secretaria de salud departamental en la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) ESACOR del municipio de Córdoba el día 27/03/2026 Donde se observa que de todos los hallazgos encontrados en la primera visita que fue el día 19/02/2026 se subsanaron algunos como la implementación de cadenas para las bipas de gases que se encuentran en desuso; se demarca parte del tanque de almacenamiento de agua se realizo orden y limpieza en las bodegas de almacenamiento y de material de filtrado Se encuentran en proceso de compra de EPP para los operarios y personal de visita Se realizo locativo del extintor existente con su debida demarcación

2	
3	

Anexos

Firma y aprobación del acta

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
JIMMY GONZALEZ	OPERARIO	
GOSTAVO OLGUIN	OPERARIO	
ANGIE PAOLA PINILLA	SST ESACOR	
JONNY BUITARO	PU SALUD LABORAL	
JAQUELIN CASTRO	SST SALUD LABORAL DEL DEPARTAMENTO	

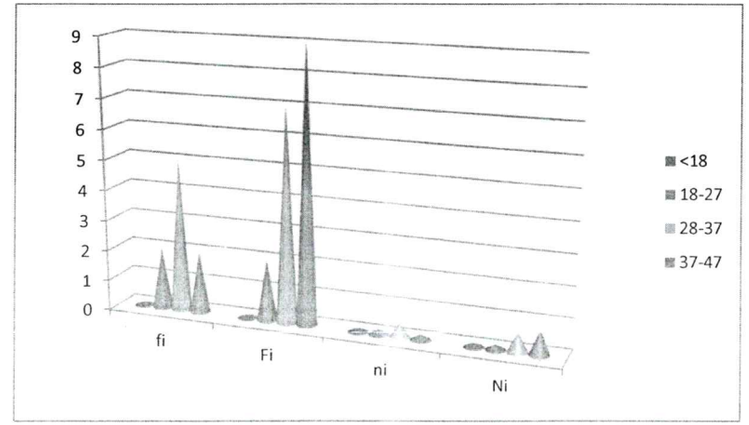
ESACOR Respetando la biodiversidad.	FORMATO PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	CODIGO:	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:	3
		FECHA:	2026-03-09

NOMBRE	EDAD	ESTADO	SEXO	PERSONAS A CARGO	ESCOLARIDAD	TENENCIA DE VIVIENDA	USO DEL TIEMPO LIBRE	INGRESOS	ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	TIPO DE CONTRATO	HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA	LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD	FUMA ?	CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS	PRACTICA ALGUN DEPORTE
Deiver Patricio Cuenca Peréz	35	Unión Libre	M	3	Profesional	Familiar Compartida	Ninguno	3 SMLV	3 Años	3 Años	Contrato	Capacitaciones SST	NO	NO	Ocasional	NO
Jaiver Antonio Rico Amaya	47	Soltero	M	2	Profesional	Arrendo	Caminar	1	1 mes	1 mes	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO	NO	NO	CAMINAR
Juliana Diaz Montaño	27	Soltero	F	NINGUNA	Tecnico	Familiar Compartida	Ninguno	1	1	1	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO	NO	Ocasional	NO
Yisel Andrea Villa Ramirez	25	Soltera	F	NINGUNA	Univeritaria	Arrendo	Ninguno	1	7 meses	7 meses	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO	NO	NO	NO
Narly Johana Sanchez Guzman	34	Union Libre	F	6	Profesional	Propia	Ninguno	2	2 años	2 años	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO	NO	NO	NO
Luz Elena Lopez Beltran	56	Casada	F	1	Tecnico	Propia	Leer, Escuchar Musica	1	2 años	2 años	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO	NO	Ocasional	NO
Maria Isabel Londoño Benitez	41	Soltera	F	1	Profesional	Propia	Escuchar Musica	1	1 mes	1 mes	Prestacion de Servicios	NO	NO	NO	NO	SI
Angie Paola Pinilla Gonzalez	27	Soltera	F	2	Tecnologo	Arrendo	Leer, Escuchar Musica	1	2 meses	2 meses	Prestacion de Servicios	Capacitaciones SST	NO	NO	NO	SI

DISEÑADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	CODIGO: FO-SST-005
			Fecha Modificación: 08-08-23 Revisión No: 2
Profesional SST Lic.	Profesional SST Lic.	Representante Legal	

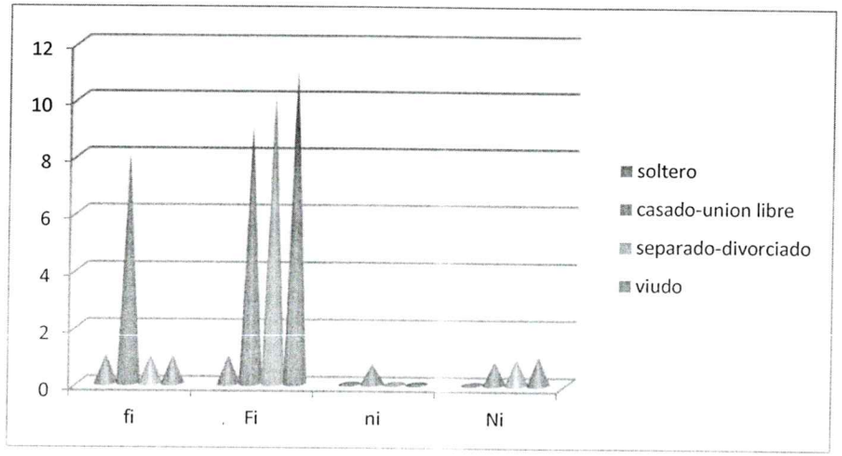
EDAD	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
<18	0	0	0.00	0.00
18-27	2	2	0.18	0.18
28-37	5	7	0.45	0.64
37-47	2	9	0.18	0.82
>47	2	11	0.18	
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	**2**		
Moda	2		
Media aritmetica	**2.2**		
Rango	5		
Minimo	0		
Maximo	5		



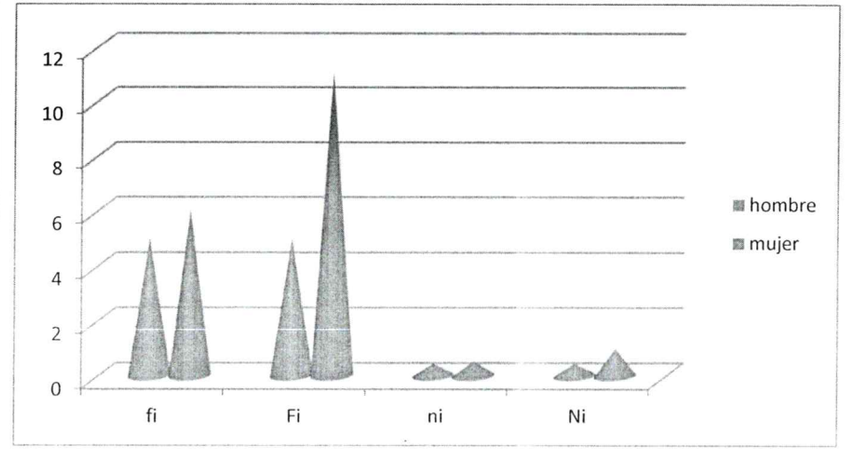
ESTADO CIVIL	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
soltero	1	1	0.09	0.09
casado-union libre	8	9	0.73	0.82
separado-divorciado	1	10	0.09	0.91
viudo	1	11	0.09	1.00
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	1		
Moda			
Media aritmetica	2.75		
Rango			
Minimo			
Maximo			



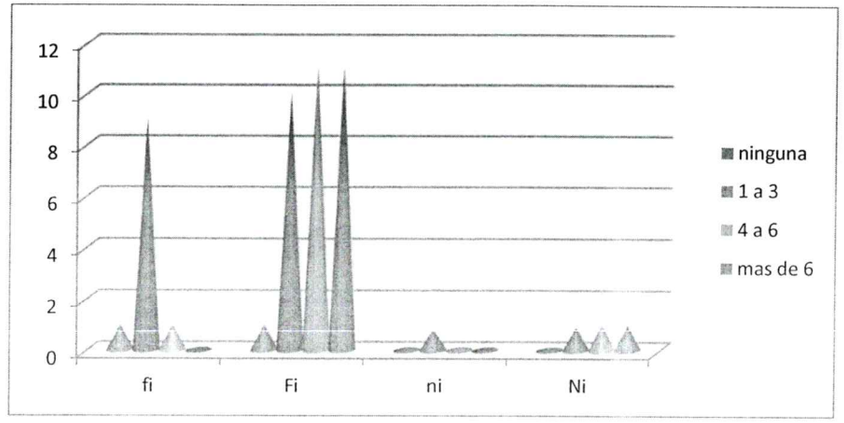
SEXO	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
hombre	5	5	0.45	0.45
mujer	6	11	0.55	1.00
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	5.5		
Moda			
Media aritmetica	5.5		
Rango			
Minimo			
Maximo			



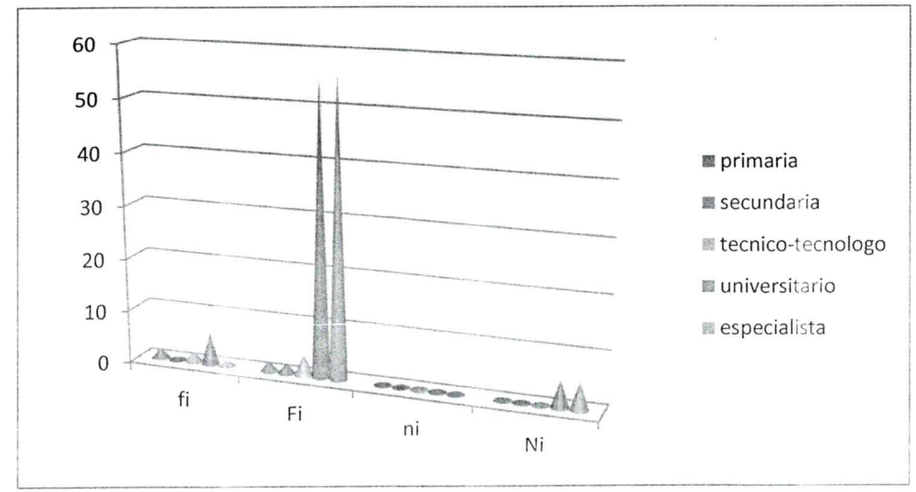
PERSONAS A CARGO	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
ninguna	1	1	0.09	0.09
1 a 3	9	10	0.82	0.91
4 a 6	1	11	0.09	1.00
mas de 6	0	11	0.00	1.00
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	1		
Moda			
Media aritmetica	2.75		
Rango			
Minimo			
Maximo			



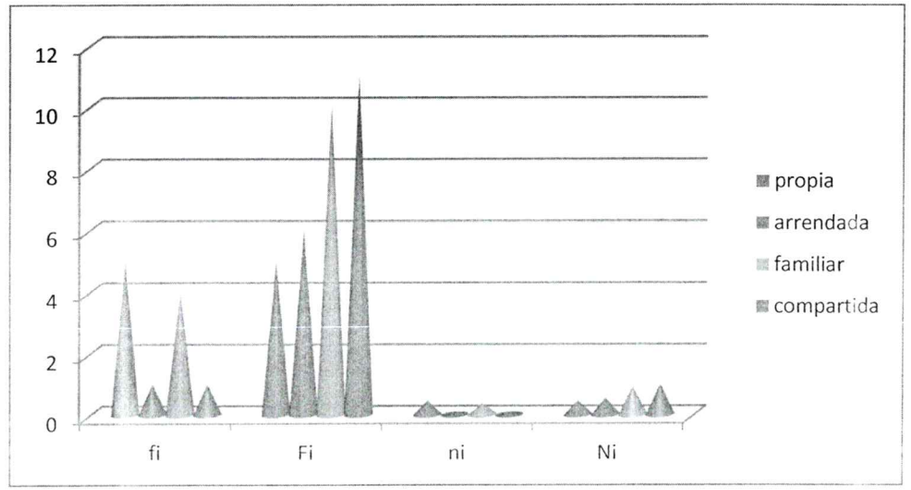
ESCOLARIDAD	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
primaria	2	2	0.18	0.18
secundaria	0	2	0.00	0.18
tecnico-tecnologo	2	4	0.18	0.36
universitario	6	55	0.55	5.00
especialista	1	56	0.09	5.09
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	2		
Moda			
Media aritmetica	2.2		
Rango			
Minimo			
Maximo			



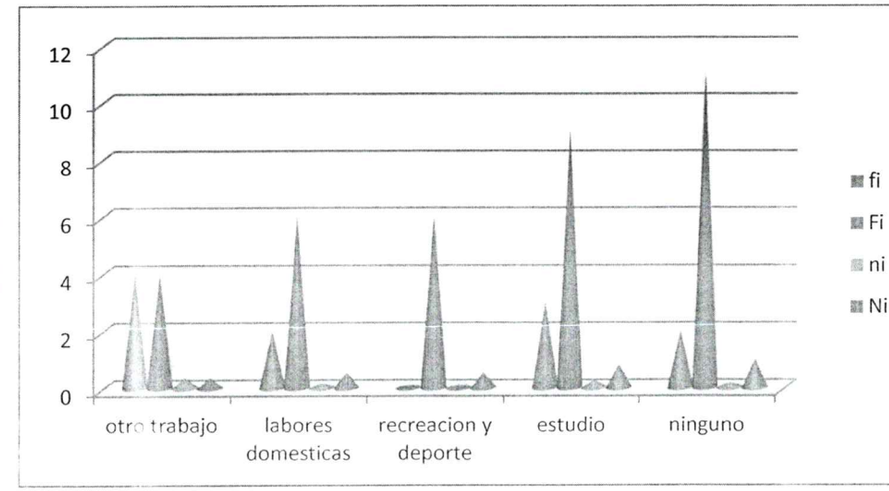
TENENCIA DE VIVIENDA	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
propia	5	5	0.45	0.45
arrendada	1	6	0.09	0.55
familiar	4	10	0.36	0.91
compartida	1	11	0.09	1.00
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	2.5		
Moda			
Media aritmetica	2.75		
Rango			
Minimo			
Maximo			



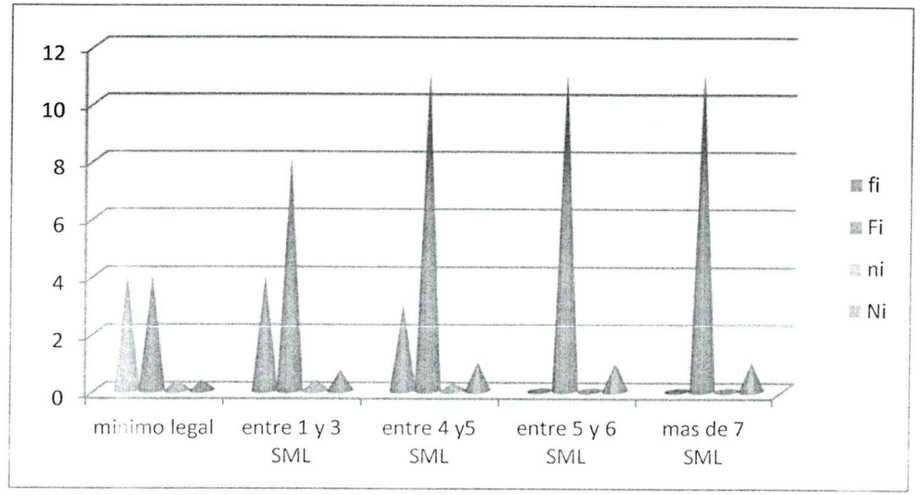
USO DEL TIEMPO LIBRE	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
otro trabajo	4	4	0.36	0.36
labores domesticas	2	6	0.18	0.55
recreacion y deporte	0	6	0.00	0.55
estudio	3	9	0.27	0.82
ninguno	2	11	0.18	1.00
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	2		
Moda			
Media aritmetica	2.2		
Rango			
Minimo			
Maximo			



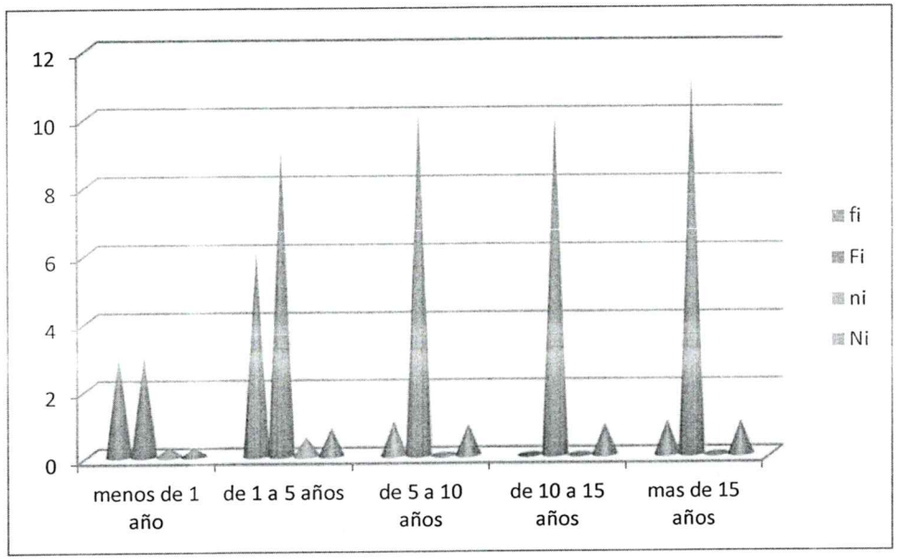
PROMEDIO DE INGRESOS	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
minimo legal	4	4	0.36	0.36
entre 1 y 3 SML	4	8	0.36	0.73
entre 4 y5 SML	3	11	0.27	1.00
entre 5 y 6 SML	0	11	0.00	1.00
mas de 7 SML	0	11	0.00	1.00
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	3		
Moda			
Media aritmetica	**2.2**		
Rango			
Minimo			
Maximo			



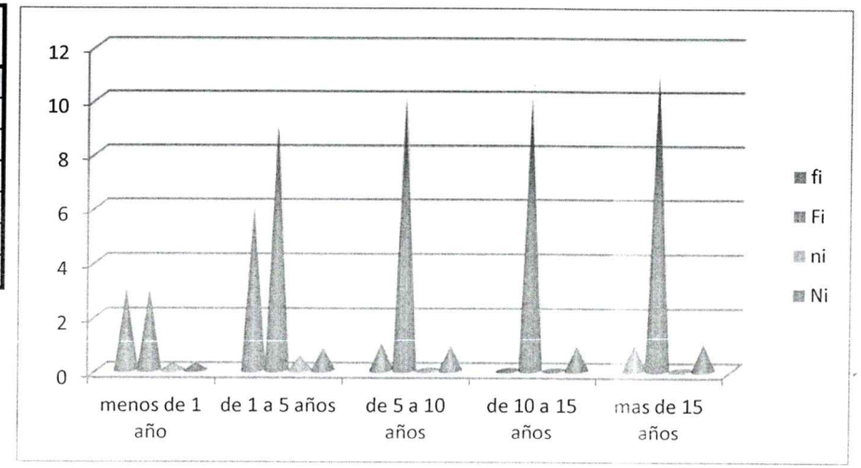
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
menos de 1 año	3	3	0.27	0.27
de 1 a 5 años	6	9	0.55	0.82
de 5 a 10 años	1	10	0.09	0.91
de 10 a 15 años	0	10	0.00	0.91
mas de 15 años	1	11	0.09	1.00
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	**1**		
Moda			
Media aritmetica	**2.2**		
Rango			
Minimo			
Maximo			

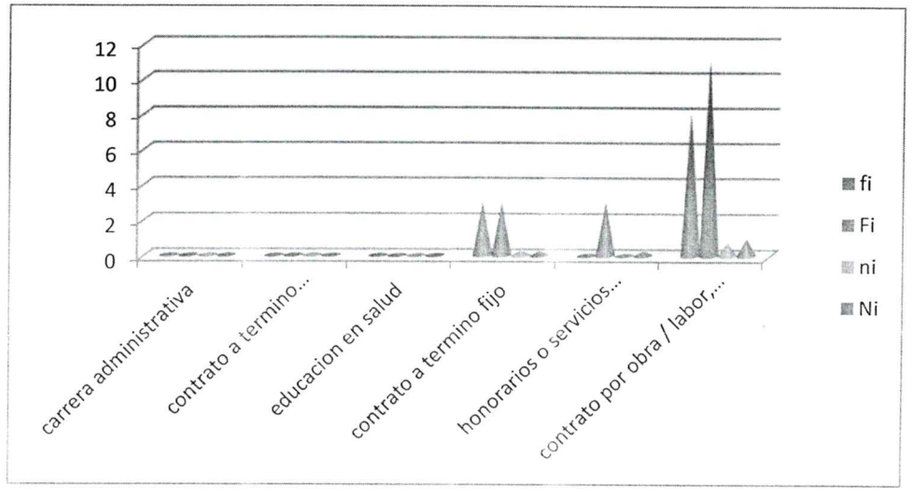


ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa
X1	fi	Fi	ni	Ni
menos de 1 año	3	3	0.27	0.27
de 1 a 5 años	6	9	0.55	0.82
de 5 a 10 años	1	10	0.09	0.91
de 10 a 15 años	0	10	0.00	0.91
mas de 15 años	1	11	0.09	1.00
Total general	11		100%	

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	1		
Moda			
Media aritmetica	2.2		
Rango			
Minimo			
Maximo			



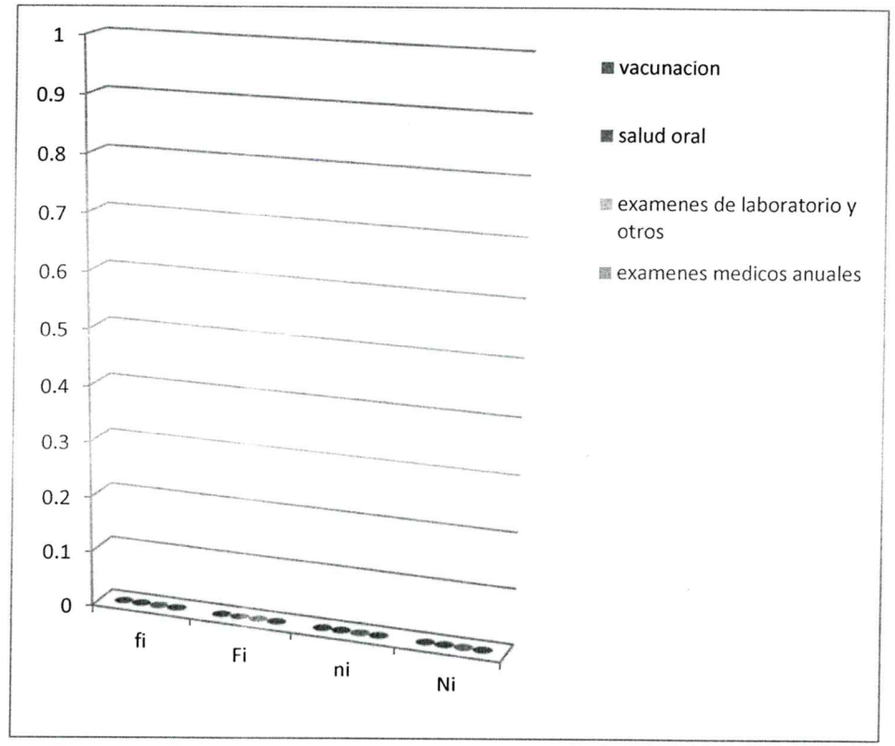
TIPO DE CONTRATO	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
carrera administrativa	0	0	0.00	0.00
contrato a termino indefinido	0	0	0.00	0.00
educacion en salud	0	0	0.00	0.00
contrato a termino fijo	3	3	0.27	0.27
honorarios o servicios profecionales	0	3	0.00	0.27
contrato por obra / labor, contratista	8	11	0.73	1.00
Total general	11			



Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	0		
Moda			
Media aritmetica	2.2		
Rango			
Minimo			
Maximo			

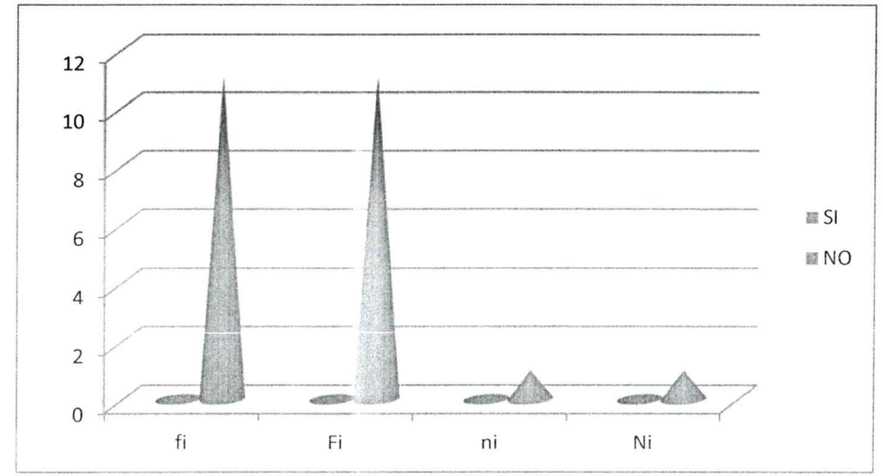
HA PARTICIPADO EN ACIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
vacunacion	0	0	0.00	0.00
salud oral	0	0	0.00	0.00
examenes de laboratorio y otros	0	0	0.00	0.00
examenes medicos anuales	0	0	0.00	0.00
capacitacion SG-SST	10		0.91	
ninguna	1	1	0.09	0.09
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	0		
Moda			
Media aritmetica	0.2		
Rango			
Minimo			
Maximo			



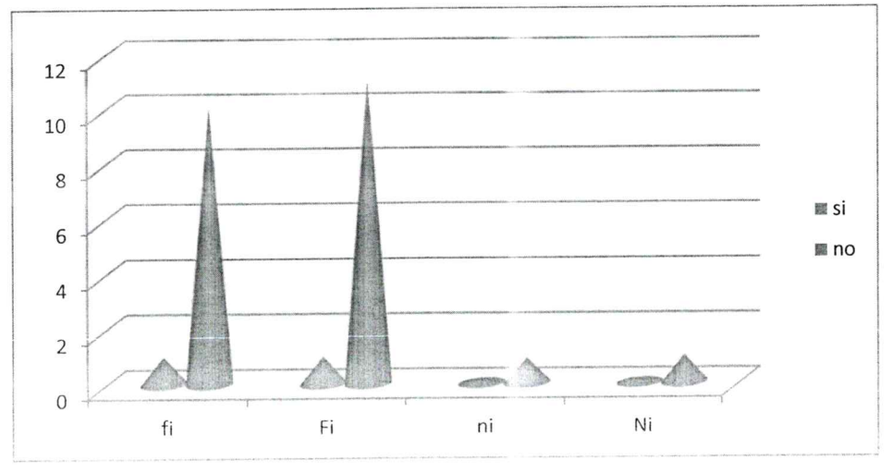
LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X1	fi	Fi	ni	Ni
SI	0	0	0.00	0.00
NO	11	11	1.00	1.00
causa				
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	5.5		
Moda			
Media aritmetica	5.5		
Rango			
Minimo			
Maximo			



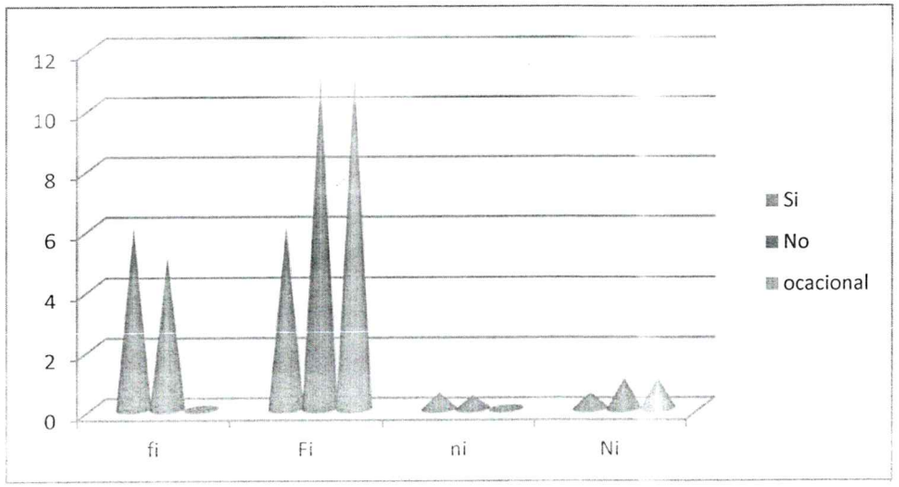
DMA ?	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
		fi	ni	Ni
si	1	1	0.09	0.09
no	10	11	0.91	1.00
promedio diario	0	11	0.00	1.00
Total general	11			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	1		
Moda			
Media aritmetica	3.666666667		
Rango			
Minimo			
Maximo			



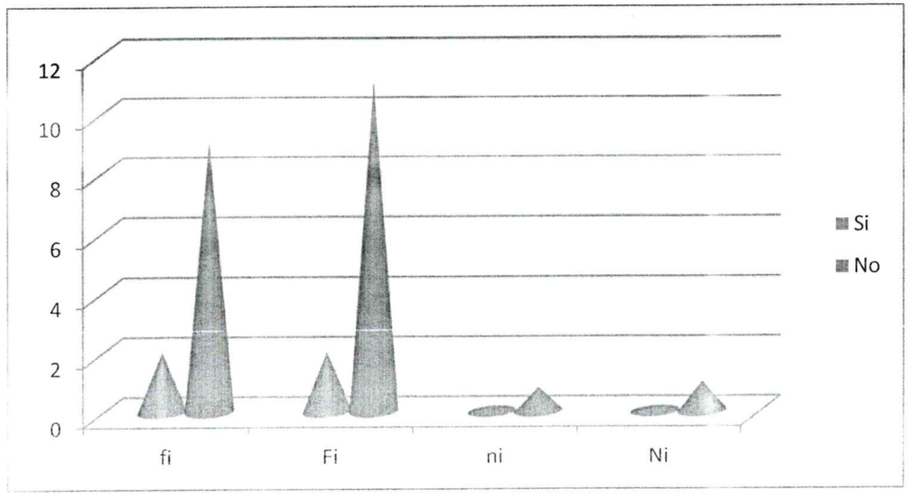
[redacted]	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
X	fi	Fi	ni	Ni
Si	6	6	0.55	0.55
No	5	11	0.45	1.00
ocacional	0	11	0.00	1.00
Total general	**11**		100%	

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	**5.5**		
Moda			
Media aritmetica	5.5		
Rango			
Minimo			
Maximo			

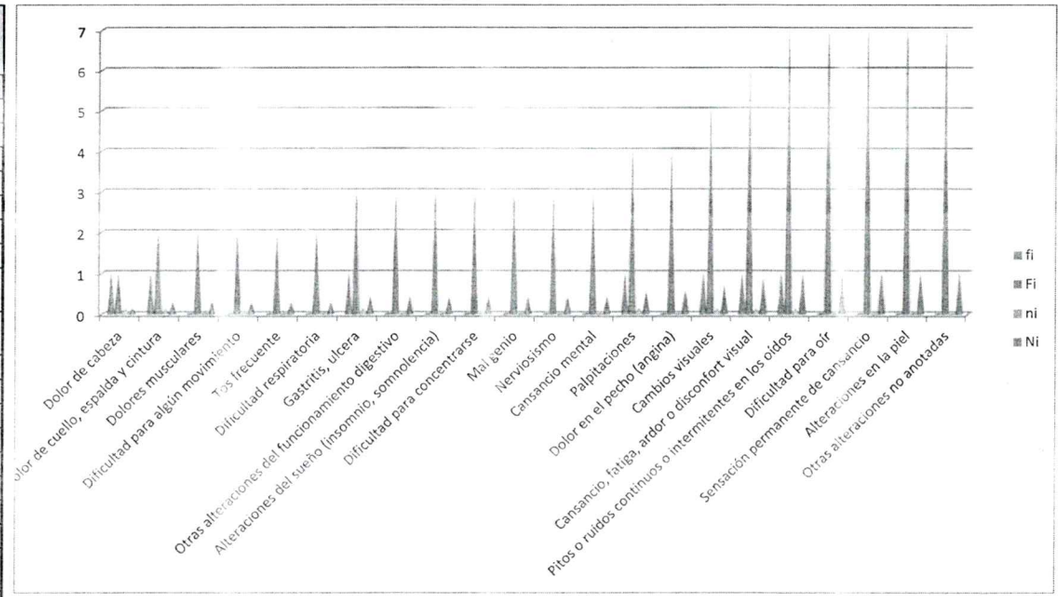


PRACTICA ALGUN DEPORTE	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
	fi	Fi	ni	Ni
Si	2	2	0.18	0.18
No	9	11	0.82	1.00
CUAL	CICLISMO, BALONCESTO			
Total general	11		100%	

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	5.5		
Moda			
Media aritmetica	5.5		
Rango			
Minimo			
Maximo			

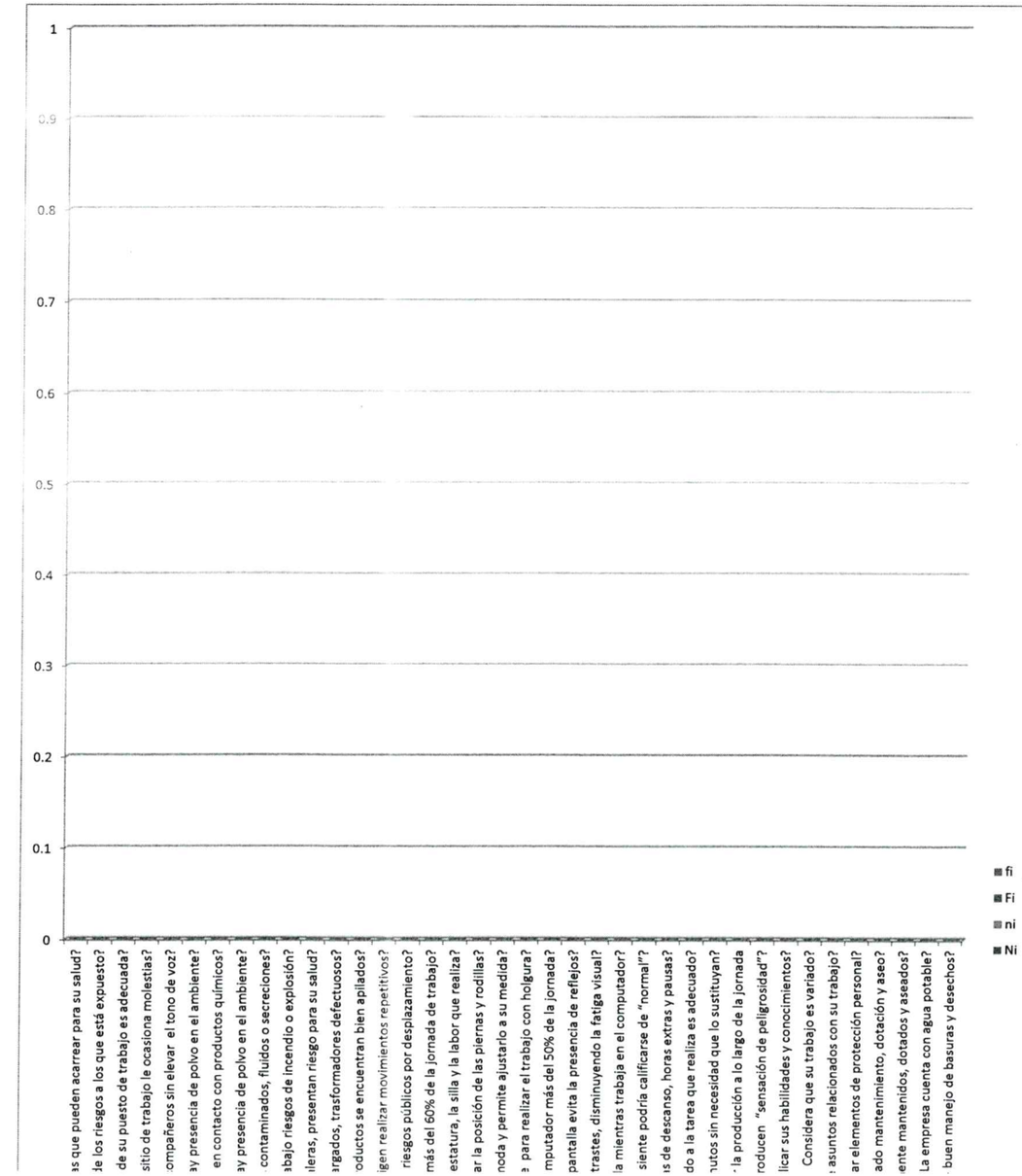


INDIQUE CUAL DE LAS SIGGIENTES MOLESTIAS HA EXPERIMENTADO CON FRECUENCIA EN LOS ULTIMOS 6 MESES	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
	fi	Fi	ni	Ni
[illegible]	1	1	0.14	0.14
Dolor de cuello, espalda y cintura	1	2	0.14	0.29
Dolores musculares	0	2	0.00	0.29
Dificultad para algún movimiento	0	2	0.00	0.29
Tos frecuente	0	2	0.00	0.29
Dificultad respiratoria	0	2	0.00	0.29
Gastritis, ulcera	1	3	0.14	0.43
Otras alteraciones del funcionamiento digestivo	0	3	0.00	0.43
Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)	0	3	0.00	0.43
Dificultad para concentrarse	0	3	0.00	0.43
Mal genio	0	3	0.00	0.43
Nerviosismo	0	3	0.00	0.43
Cansancio mental	0	3	0.00	0.43
Palpitaciones	1	4	0.14	0.57
Dolor en el pecho (angina)	0	4	0.00	0.57
Cambios visuales	1	5	0.14	0.71
Cansancio, fatiga, ardor o disconfort visual	1	6	0.14	0.86
Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos	1	7	0.14	1.00
Dificultad para oír	0	7	0.00	1.00
Sensación permanente de cansancio	0	7	0.00	1.00
Alteraciones en la piel	0	7	0.00	1.00
Otras alteraciones no anotadas	0	7	0.00	1.00
Total general	**7**			



Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	**0**		
Moda			
Media aritmetica	**0.31818182**		
Rango			
Minimo			
Maximo			

EN EL DESARROLLO DE SU LABOR ENCUENTRA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:	Frecuencia absoluta	frecuencia acumulada	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa acumulada
	fi	Fi	ni	Ni
[illegible] riesgos a los que esta sometido en su puesto [illegible] las condiciones que pueden acarrear para el [illegible]?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Está en contacto con pacientes contaminados, fluidos o secreciones?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, tomas eléctricos sobrecargados, trasformadores defectuosos?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen despacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Su labor genera riesgos de seguridad personal (sociales, naturales y/o riesgos públicos por desplazamiento?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Tiene espacio suficiente para variar la posición de las piernas y rodillas?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 50% de la jornada?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Cree que la ubicación de su pantalla evita la presencia de reflejos?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
El computador está dotado de filtro que favorezca el manejo de los contrastes, disminuyendo la fatiga visual?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Cuenta con atril para ubicar los documentos que manipula mientras trabaja en el computador?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de "normal"?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!



Considera que el tiempo asignado a la tarea que realiza es adecuado?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Puede ausentarse el trabajo por unos minutos si necesidad que lo requiera?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	
			#¡DIV/0!	
	0		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Considera que su trabajo es variado?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Su jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados con su trabajo?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
En su puesto de trabajo necesita utilizar elementos de protección personal?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Existen baños suficientes en número y se les realiza un adecuado mantenimiento, dotación y aseo?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Cuenta con cocina, cafetería, comedor o sitio de descanso adecuadamente mantenidos, dotados y aseados?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
La empresa cuenta con agua potable?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Existe buen manejo de basuras y desechos?	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total general	0			

Resultado	Valor	Interpretacion	Recomendaciones
Tamaño de la muestra			
Mediana	0		
Moda			
Media aritmetica	0		
Rango			
Minimo			
Maximo			

Conoce bien los riesgos a los que está sometido en su pue... consecuencia
Ha recibido ... su jefe el manejo d
... la iluminación ...
... que la iluminación ...
... ntura de su ...
El ruido ambiental le permite mantener ... ción con los c...
... le trabajo ha...
En el sit... pula o está...
... trabajo ha...
... pacientes
... su sitio de tra...
Considera que ... redes, esca...
Existen cables sin entubar, empalmes defici... os sobreca...
Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen desp... sumos y pr...
... sarrolla le exi...
Su labor genera riesgos de seguridad (pe... naturales y/o...
Permanece en una misma posición (de pie) durante ...
La altura de la superficie de trabajo es adecuada a su ...
Tiene espacio ... ite para varia...
La silla es cóm...
En general ... espacio suficiente...
Su trabajo le exige mantener ... pantalla del co...
... ción de su ...
El computador está dotado de filtro que ... de los cont...
Cuenta con atril para ubicar ... ue manipul...
Al finalizar la jornada ... icio que se...
Considera adecuada la distribución del horario de trabajo con ... turnos, de las hora...
Considera que el tiempo asignado ...
Puede abandonar el puesto de trabajo por unos mi...
Puede variar el ritmo de trabajo sin perturbar...
... que realiza le pr...
El trabajo que desempeña le permite apl...
... opinión sobre...
En su puesto de trabajo necesita utiliz...
Existen baños suficientes en número y se les realiza un adecu...
Cuenta con cocina, cafetería, comedor o sitio de descanso adecuadam...
Existe

		[illegible]	Apoyo	fecha
para manipulación, usos, transporte y amacenamiento de sustancias químicas				
	Capacitaciones protocolos de emergencias	Coordinador SG-SST	ARL	
Programa de medicina preventiva	Examenes dianosticos	Coordinador SG-SST	Colmedicos	
	Campañas sensibilización	Coordinador SG-SST	ARL - Medico	

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EMPRESA ESACOR E.S.P. S.A.S.

CAPITULO 1

OBJETIVO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El comité de convivencia laboral tiene por objetivo conocer y evaluar las quejas o inquietudes sobre situaciones de presunto acoso laboral o de convivencia que se relacionen con acoso laboral, así recomendar a la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Cordoba Quindío **ESACOR E.S.P. S.A.S.,** las medidas correctivas pertinentes para superar dichas conductas y vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas que se establecieron, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía y el buen ambiente ocupacional para todos los trabajadores de la empresa **ESACOR E.S.P. S.A.S.**

CAPITULO 2

CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

2.1 Designación:

1. El comité estará compuesto por un número igual de miembros elegidos y designados, con sus respectivos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1356 y 652 del 2012.
2. El representante del empleador lo designa directamente el gerente general.
3. El representante de los trabajadores será elegido por votación secreta y mediante escrutinio de acuerdo de acuerdo al procedimiento que considere la empresa ESACOR **E.S.P. S.A.S.**
4. El periodo del tiempo del comité será pon (2) dos años, contados desde la fecha de comunicación de la elección y/o designación.

La Empresa **ESACOR E.S.P. S.A.S.** adelantara los procedimientos encaminados a la elección de los nuevos miembros del comité con un (1) mes de antelación respecto a la finalización del periodo del comité vigente, con el fin de garantizar la continuidad y conformación del mismo lo anterior, sin perjuicio de que los nuevos miembros elegidos, únicamente inicien sus actividades una vez finalizado el periodo del comité vigente.

2.2 Cualidades de los miembros del comité de convivencia laboral.
Los integrantes del comité de convivencia laboral preferiblemente deben contar con competencias actitudinales y comportamentales tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confiabilidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

2.3 Obligaciones especiales

Además del cabal cumplimiento de las normas contractuales, legales y reglamentarias, los miembros del comité de convivencia laboral deberán cumplir con las siguientes obligaciones.

- Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- Mantener bajo estricta confiabilidad la información que conozcan en ejercicio de sus funciones.
- Suscribir la cláusula de confiabilidad correspondiente.
- Contribuir al logro de los consensos necesarios para las decisiones del comité de convivencia laboral.
- Asistir los compromisos de capacitación necesarios para el buen desempeño de sus funciones.
- Llevar a cabo las tareas encomendadas por el comité de convivencia laboral.

2.4 Inhabilidades

Si cualquier miembro del comité de convivencia laboral considere que existe alguna causal que impida la actuación con autonomía e imparcialidad necesaria, deberá manifestarlo a los demás miembros del comité, para que estos se pronuncien al respecto.

La persona que presenta la queja o cualquier miembro del comité también podrá manifestar (recusar), con razones válidas, los motivos que a su juicio afecten la autonomía o la imparcialidad de algunos de los miembros del comité para actuar en cierto caso.

En caso de la inhabilidad o recusación sea aceptada por el resto de los miembros del comité, el integrante quedara inhabilitado para participar en el caso concreto y el comité dará curso al proceso con los miembros restantes, siempre y cuando esté presente la mitad más uno.

2.5 Causales de retiro

Son causales de retiro de los miembros del comité las siguientes:

1. Desvinculación laboral de la empresa **ESACOR E.S.P. S.A.S.**
2. Haber sido sancionado disciplinariamente como empleado.
3. Haber violado el deber de confiabilidad como miembro del comité de convivencia laboral-
4. Faltar a más de (3) tres reuniones consecutivas.
5. Incumplir en forma reiterada las otras obligaciones que le corresponden como miembro del comité de convivencia laboral.
6. Renuncia como miembro del comité de convivencia laboral.

La causal de retiro de los casos 2, 3, 4 y debe ser adoptada e informada por el resto de miembros del comité de convivencia laboral.

2.6 Reemplazos

Cada miembro perteneciente al Comité de Convivencia Laboral debe tener sus respectivos suplentes como se menciona en el numeral 2.1, los cuales serán llamados a reunión por los miembros del comité en caso de ausencia de alguno de los miembros del comité.

Se designan con reemplazos numéricos los nombrados por el orden de votación en que hayan sido elegidos.
Si se llegare a requerir otro suplente adicional será tenido en cuenta el orden de los suplentes elegidos en la votación inicial quien haya tenido más votos a su favor.

CAPITULO 3
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABOARAL

REUNIÓN

En la primera reunión donde estén presentes todos los miembros del comité, se procederá a su instalación formal, de la cual quedará constancia de una cata. De igual manera, en este caso se abordarán los siguientes puntos:

- Nombramiento del presidente y del secretario del comité de convivencia laboral con mutuo acuerdo entre sus miembros.
- Firma de cláusulas de compromiso de confiabilidad.
- Definición de fechas de reuniones según la periodicidad prevista en la normatividad.
- Aprobación del reglamento del funcionamiento del comité.
- Los demás temas que los miembros quieran tratar.

De cada una de la instalación del comité debe informarse a todos los empleados (administrativos y académicos).

1. **Funciones del presidente**

- Convocar a los miembros del comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma dinamica y eficaz.
- Tramitar ante la empresa **ESACOR E.S.P. S.A.S.** las recomendaciones aprobadas por el comité de convivencia laboral.
- Gestionar ante el Gerente General, los recursos requeridos para el funcionamiento del comité.

2. **Funciones del secretario (a)**

Carrera 10 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: contactenos@esacor.gov.co

El comité de convivencia laboral recibirá las quejas presentadas a través de cualquiera de los siguientes mecanismos:

- Escrito, diligenciando el formato para tal efecto, entregado de manera física al secretario del comité o presidente o a través del personal a cargo del SG-SST o gestión humana quien lo direccionara ante el comité de convivencia laboral.
- Forma verbal a cualquiera de los miembros del comité, en este evento se requiere aprobación escrita por parte de la empresa que está presentando la queja para dar trámite formal al caso.
- Cualquier otro mecanismo que sea desarrollado por parte de la empresa o los miembros del comité de convivencia laboral, en ejercicio de su función de solución de situaciones de acoso laboral.

2. Calificación previa

El comité realizará la corroboración de la queja formal y la comparará con lo previsto en la Resolución 1010 del 2006 en sus artículos 2 y 7 teniendo en cuenta lo anterior el comité de convivencia laboral podrá recibir asesoría jurídica por parte de la empresa.

En caso de no considerarse acoso laboral se le informara al funcionario que radico la queja de manera confidencial por medio escrito.

Si al realizar la validación de la queja se encuentra acorde a lo que establece la Resolución 1010 del 2006 en sus artículos 2 y 7 se procederá a dar trámite ante el comité de convivencia laboral.

3. Citación al personal involucrado

- Se procederá a realizar citaciones por parte de quien presente la queja y a quien se presume que comete el acoso laboral de acuerdo a la calificación previa.
- Se procederá a escuchar en versión libre de los hechos al personal involucrado, interviniendo el presidente (a) del comité, el secretario (a) para realizar las preguntas correspondientes a las que hubiere el caso.
- Si se citara a testigos por alguna de las partes involucradas, estos deberán citarse posteriormente para escuchar sus declaraciones frente al caso.
- Se tomará los respectivos apuntes para la redacción del acta de reunión para su posterior firma por los miembros participantes del comité.

4. Definiciones

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito en las que se describan las situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que lo soportan.
- Enviar por medio físico o electrónico a los miembros del comité la convocatoria realizada por el presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el día, la hora y el sitio de reunión.
- Citar a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma.
- Citar conjuntamente a los trabajadores involucrados en las quejas con el fin de establecer mecanismos de convivencia.
- Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confiabilidad de la información.
- Elaborar el orden del día y las actas de cada una de las sesiones del comité.
- Enviar las comunicaciones con las recomendaciones dadas por el comité a las diferentes dependencias de la entidad.
- Citar a las reuniones y solicitar los soportes requeridos para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes involucradas.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones al gerente general.

Funciones del comité de convivencia laboral

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que la soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la empresa ESACOR E.S.P. S.A.S.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Levantar reuniones con el fin de crear un espacio de dialogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertada entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de confiabilidad.

Calle 19 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: contactenos@esacor.gov.co

- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo a lo pactado.
- En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el comité de convivencia laboral, deberá remitir la queja al área encargada, cerrara el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo.
- Presentar ante el gerente general las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los mecanismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el comité de convivencia laboral al área de gestión humana y Salud Ocupacional de la empresa.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados ante el gerente general.

CAPITULO 4
SESIONES DEL COMITÉ

El comité de convivencia laboral se reunirá ordinariamente una (1) vez cada tres meses y sesionará con todos sus integrantes y, extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención, el comité sesionará con la mayoría de uno de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán por la vía del consenso y en caso de ser necesario a través del sistema de mayoría simple, en caso de empate se llamará a un miembro suplente del comité, de conformidad con el orden de votaciones para que con su voto se dirima el empate.

De todas las reuniones el comité de convivencia laboral deberá quedar constancia escrita mediante actas firmadas por el presidente y el secretario.

CAPITULO 5
TRAMITE DE LAS QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS

1. Presentación de la queja

Los miembros del comité deberán dar una respuesta ante las quejas radicadas, [illegible] serán (2) dos meses para su respuesta desde la fecha de [illegible] emitiendo un concepto de acuerdo a los casos tramitados ante este [illegible] caso de presentarse vacaciones colectivas se tomará como un periodo [illegible]

[illegible] idencialidad y manejo de la información

Los miembros del Comité de Convivencia Laboral deberán manejar la [illegible]ón que conozcan con absoluta reserva, discreción y confidencialidad. [illegible] lar esta obligación, se establece que la información que obtenga [illegible] miembro del comité, sobre un eventual caso de acoso o convivencia [illegible] o se circulara previamente entre los miembros, hasta tanto el comité no se r[illegible] para conocer el caso.
[illegible]a para el análisis de cada situación, el comité se reunirá las veces que qui[illegible] para cada caso en particular, conservando así la custodia de la [illegible]ón y los documentos.

CAPITULO 6
VIGENCIA Y MODIFICACIONES

El [illegible]te documento podrá modificarse bajo el aval de los miembros del [illegible] ncia Laboral.

Ar[illegible] Dinilla Gonzalez.
Cont[illegible] SG-SST
ES[illegible] S.P S.A.S

Apr[illegible] Patricio Cuenca Pérez – Gerente General

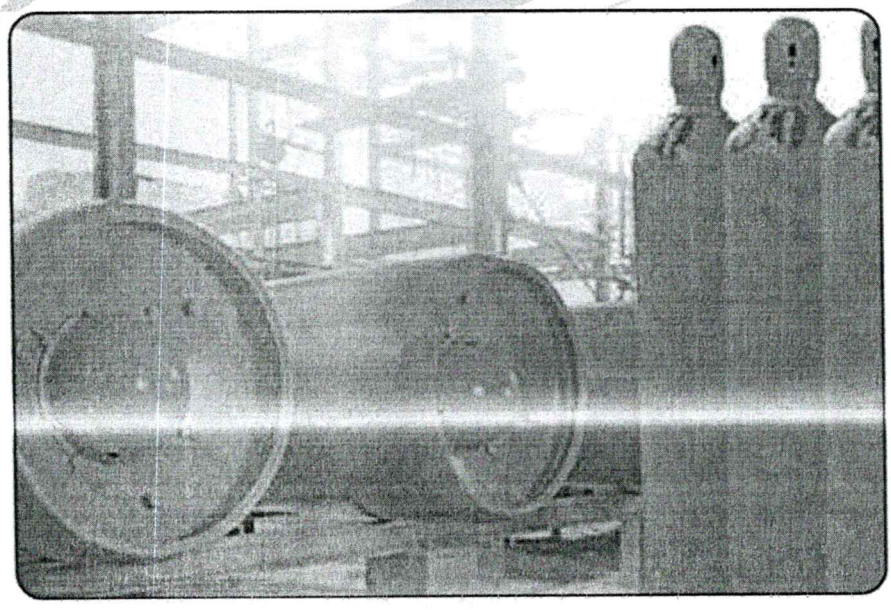
[illegible]rrera 10 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: contactenos@esacor.gov.co

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO.

Identificador SGA del producto:

Características Cloro	Especificación
Pureza Cl_2	99.5% m/v mínimo
Humedad	150mg/kg máximo
Residuo	150mg/kg máximo
Riesgo	Clase 2, gas tóxico
Identificación	UN 1017

Presentación del producto: El cloro se almacena y distribuye en estado líquido, envasado en cilindros presurizados diseñados para garantizar su seguridad y estabilidad. Estos recipientes suelen tener capacidades de 60 y 68 kg, y están fabricados con materiales resistentes a la presión y a la corrosión.



✓ Uso recomendado del producto químico y restricciones:

El producto se emplea principalmente como agente clorante y oxidante en diversos procesos industriales. Es ampliamente utilizado en el tratamiento y desinfección de aguas, en la industria farmacéutica, en procesos de síntesis química, así como biocida y desinfectante de uso general. Además, se utiliza en la producción de plásticos y en el blanqueo de pulpa y papel.

✓ Datos sobre el proveedor:

Empresa:	BRINSA S.A
Dirección:	KM 6 VIA CAJICA ZIPAQUIRA
Departamento:	CUNDINAMARCA
Teléfono:	6018833555
Correo Electrónico:	serviciotecnico@brinsa.com.co, control.monitoreo@brinsa.com.co

✓ Número de teléfono para emergencias:

LÍNEA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 24 HORAS
Desde teléfono fijo: (601) 8833555, ext. 444
De celular a fijo: (601) 8833555, ext. 444
De celular a celular: 3158945370 – 3102943054

✓ Servicio técnico:

serviciotecnico@brinsa.com.co
control.monitoreo@brinsa.com.co

2. IDENTIFICACIÒN DE PELIGROS.

Según el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS, edición 6°:
Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 2 : Mortal si se inhala.
Toxicidad especifica de órganos diana- exposición única, Categoría 2 : Puede irritar las vías respiratorias.
Lesiones oculares graves/ irritación ocular, Categoría 2A: Provoca irritación ocular grave.

Gas comburente, Categoría 1 : Puede provocar o agravar un incendio; comburente.
Gas a presión, licuado : Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta.
Corrosión /Irritante cutáneo, Categoría 2 : Provoca irritación cutánea.
Peligro para el medio ambiente acuático- peligro a corto plazo, Categoría 1.
Peligro para el medio ambiente acuático, peligro a largo plazo, Categoría 1.

Elementos de las etiquetas del SGA.

.

.

Etiquetado conforme al SGA/GHS:

Pictogramas:

Palabra de advertencia:

Frases H:

- H270 Puede provocar o agravar un incendio; comburente.
- H280 Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta.
- H315 Provoca irritación cutánea.
- H319 Provoca irritación ocular grave.
- H331 Tóxico si se inhala.
- H335 Puede irritar las vías respiratorias.
- H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
- H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

Prevención:

P220 Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles.
P244 Mantener las válvulas y conexiones libres de aceite y grasa.
P260 No respirar el gas/ los vapores/ el aerosol.
P264 Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P273 No dispersar en el medio ambiente.

P280 Usar guantes/ropa de protección/equipos de protección para los ojos/la cara.
P284 En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.
Intervención:
P302+P352 En caso de contacto con la piel: lavar con agua y/o según recomendación de la sección 4 de la FDS.
P304+P340 En caso de inhalación: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305+P351+P338 En caso de contacto con los ojos: enguajar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil hacerlo. Seguir lavando los ojos.
P310 Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico.
P321 Se necesita un tratamiento específico consulte sección 4 de la FDS.
P332+P313 En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.
P362+P364 Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla.
P370+P376 En caso de incendio: detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.
P391 Recoger el vertido.
Almacenamiento:
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P405 Guardar bajo llave.
P410+P403 Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado.

Eliminación:
P501 Eliminar el contenido/ el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.
2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

3. COMPOSISCIÓN.

Sustancias:
Nombre del producto: Cloro
Nombre químico: Cloro
N. Índice: 017-001-00-7

N. CAS: 7782-50-5
N. CE: 231-959-5
N. registro: 01-2119486560-35
Mezcla: No aplicable.

4. MANEJO Y ALMACENAMIENTO.

Manipulación: El personal debe conocer los peligros que pueden resultar de un manejo inadecuado. Igualmente, cada persona debe saber cómo actuar en caso de una emergencia. Tome todas las precauciones necesarias para evitar el contacto. Utilizar sólo equipo específicamente apropiado para este producto y para su presión y temperatura de suministro. Mantener el equipo libre de aceite y grasa. Abrir la válvula lentamente para evitar los golpes de ariete. Usar únicamente lubricantes y juntas compatibles con cloro. Utilice únicamente equipos limpios para el uso con cloro y adecuados a la presión del recipiente.

El exceso de presión debe ventearse por medio de un sistema adecuado de depuración. Consulte al proveedor sobre instrucciones de uso y manipulación. Proteja los recipientes de daños físicos; no arrastrar, deslizar, rodar o tirar. No quite las etiquetas suministradas por el proveedor como identificación del contenido del recipiente. Cuando mueva los recipientes, incluso en distancias cortas, use un dispositivo diseñado para el transporte seguro de este tipo de recipientes. Asegurarse que los recipientes estén siempre en posición vertical y mantener cerradas las válvulas cuando no estén en uso. Debe prevenirse la filtración de agua al interior del recipiente. No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente. Evitar la succión de agua, ácida y alcalina. Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado. Evite que el gas se libere en el aire del área de trabajo. Disponga siempre de una ventilación adecuada. Tenga disponible ducha y lavaojos de emergencia cerca del área de manejo (de conformidad con la norma ANSI Z 358.1). Mantenga los cilindros o contenedores alejados de materiales incompatibles, del calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición. Solo se deben utilizar válvulas o equipos especialmente diseñados para cloro. NO UTILICE equipos de acero inoxidable. Abra y cierre las válvulas de los cilindros al menos una vez al día mientras se está utilizando el cilindro, para evitar el congelamiento de dichas válvulas. Siempre asegure los recipientes de golpes o caídas. Las fugas deben atenderse inmediatamente para evitar que la situación empeore. El gas de cloro es más pesado que el aire. Evite que el líquido o el vapor entren al drenaje. Utilice equipo de respiración autónoma para evitar inhalación del

producto. Absténgase de realizar trabajos de soldadura o mantenimiento en líneas que contengan cloro.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades.

Almacenamiento: Almacene en un área fresca, seca y bien ventilada, alejada de la luz solar directa, del calor, de materiales inflamables e incompatibles, y alejada de las áreas de procesamiento y manejo. No lo almacene cerca de los ascensores, corredores o zonas de embarque. No almacene debajo del nivel del suelo ni en espacios confinados. El área de almacenamiento debe estar claramente identificada, libre de obstrucciones, y con acceso solo del personal capacitado y autorizado. Coloque señalización de advertencia y haga inspecciones periódicas para verificar que no haya daños ni fugas. Mantenga las menores cantidades posibles en almacenamiento. Para el almacenamiento a gran escala de este material, considere la instalación de un sistema de detección de fugas con una alarma. Evite el almacenamiento de cilindros o contenedores por más de seis meses. Use primero el más antiguo. Con el tiempo y algunas condiciones, se pueden presentar problemas en las válvulas. Este material es altamente reactivo. Almacene siempre los cilindros o contenedores con la etiqueta original. Mantenga los cilindros o contenedores bien cerrados cuando no se utilicen y aun cuando estén vacíos (llenos de cloro gaseoso).

Las válvulas deben estar bien cerradas. Los capuchones deben estar asegurados. Revise siempre la válvula para asegurarse que no existe evidencia de daño, óxido o suciedad, los cuales pueden afectar su funcionamiento. Siempre encadene o asegure bien los cilindros o contenedores almacenados.
Almacene los vacíos en un sitio separado de los llenos con las válvulas cerradas y los capuchones asegurados. Los recipientes vacíos contienen residuos peligrosos.

El almacenamiento exterior de cilindros o contenedores debe ser protegido de la lluvia y sol, y tener un drenaje adecuado. Mantenga extintores y es muy recomendable contar con kits de atención de emergencias.

Los cilindros (de 45, 60 y 68 kg) deben ser almacenados en forma vertical y los contenedores (de 900 y 1000 kg) en forma horizontal, con su tapón válvula y el

capuchón protector. Los interruptores de luz eléctrica no deben ser colocados en cuartos de almacenamiento de cloro (producto corrosivo).
Temperatura de almacenamiento: Evite temperaturas extremas: (Nunca exponga los cilindros a temperaturas mayores a 52°C (125°F) ni por debajo de -29°C (-20°F) a menos que estén diseñados para ello).
Otras precauciones: Las paredes, pisos, accesorios, iluminación y sistemas de ventilación en el área de almacenamiento deben estar hechos de materiales que no reaccionen con el cloro. Por debajo de 121 °C (250° F), el hierro, cobre, plomo, níquel, platino, plata y tantalio son resistentes al gas de cloro, seco o líquido. Los contenedores deben descansar sobre cunas apropiadas para evitar que se golpeen, con buen drenaje, para evitar acumulación de agua o lodo.

5. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Protección respiratoria:



EPP: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas.
Características: La máscara debe ser aislante para concentraciones superiores a los límites de uso para dispositivos de filtrado o en circunstancias que no están claras.
Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.
Observaciones: Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX), cambiándose según aconseje el fabricante.
Tipo de filtro necesario: Filtro de gas B o filtro combinado B-(P3).

Protección de las manos:



EPP: Guantes de protección contra el frío
Características: Marcado «CE», Categoría I.

Mantenimiento Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Los guantes, tanto nuevos como usados, deben inspeccionarse a fondo antes de su uso, especialmente después de un tratamiento de limpieza y antes de colocárselos, para asegurarse de que no hay ningún daño presente. Los guantes no deberían dejarse en condiciones contaminantes si es que se pretende volver a utilizarlos, en cuyo caso los guantes deben limpiarse todo lo que se pueda, siempre y cuando no exista ningún peligro, antes de quitárselo de las manos. Pasar un paño húmedo para su limpieza.
Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Si la operación incluye una probable exposición a un líquido criogénico, utilice guantes con aislamiento térmico holgados o guantes criogénicos.
Material: caucho Caucho fluorocarbonado- FKM Tiempo de penetración (h.): >= 8 espesor del material (mm): 0.7

Protección de los ojos
Gafas de protección con montura integral
Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.
La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima, para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.
Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

PROTECCION DE LA PIEL:

Ropa de protección contra productos químicos
La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función de un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.
Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.

El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas
Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.
Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.
El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo, pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura

6. PRIMEROS AUXILIOS.

Antes de intentar un rescate, tome las precauciones adecuadas para garantizar su propia seguridad, (es decir, use el equipo de protección adecuado, vea: sección 8 e ingrese al área siempre acompañado).
Retire a la víctima del área contaminada.
Estos procedimientos de primeros auxilios se han prescrito únicamente para casos de emergencia mientras llega personal profesional de la salud. Se recomiendan las siguientes medidas para las personas que hayan estado expuestas a una emergencia con cloro:
Trasladar al paciente del área contaminada con cloro a un sitio adecuado en el cual se le pueda mantener una temperatura de 30°C. A continuación, tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Usar frazadas, mantas o medidas locales que proporcionen calor.

Para una pronta recuperación, es necesario reposo absoluto de la víctima. Llamar al médico inmediatamente.
Inhalación.

Sacar al sujeto de las zonas contaminadas lo antes posible: transportarlo acostado con la cabeza más alta que el cuerpo, a un lugar tranquilo, no contaminado y bien ventilado.
Si la respiración del paciente se ha detenido, se debe practicar inmediatamente RCP (Reanimación cardiopulmonar). No se debe exceder de 30 compresiones torácicas por min y 2 ventilaciones.
El tratamiento más adecuado será aquel que se concentre en minimizar los síntomas de la irritación de las vías respiratorias. Es muy importante iniciar dicho tratamiento lo antes posible, hasta que los síntomas hayan disminuido notablemente. En caso de exposición severa, el paciente puede desarrollar edema pulmonar, por lo que el médico tomará la decisión respecto al suministro de esteroides y antibióticos (para prevenir infecciones pulmonares). Será de vital importancia que un paciente en dichas circunstancias sea mantenido bajo observación médica para evaluar la respuesta de su organismo.

Contacto con los ojos.

Una vez se tenga contacto del cloro con los ojos, se debe realizar lavado ocular con abundante agua potable por aproximadamente 20 min como mínimo. No se debe suministrar ningún medicamento sin prescripción médica. Si la persona usa lentes de contacto, estos deben ser retirados de manera inmediata. Solicitar ayuda a profesional de la salud.
Contacto con la piel.

Si el paciente ha sido salpicado con cloro líquido o agua clorada, se debe retirar inmediatamente toda la ropa contaminada. Al contacto con la piel, la ropa contaminada produce irritaciones y quemaduras. Las áreas del cuerpo que estén expuestas a las salpicaduras deben lavarse inmediatamente con agua abundante durante 20 minutos inicialmente. Por ningún motivo intente neutralizar el cloro con otras sustancias químicas. Aplicar acetato de aluminio (ACid-Mantle), con el fin de neutralizar pH en la piel.
Solicitar ayuda a profesional de la salud.

Ingestión.

Los casos que se presentan por ingestión generalmente ocurren de manera accidental o por malas prácticas higiénicas y de almacenamiento. En caso de

llegar a ocurrir, se debe suministrar abundante agua vía oral y no se debe inducir al vómito. Solicitar ayuda a profesional de la salud. Nota: No existe un antídoto para la inhalación, ni por contacto con cloro y/o ingestión.
Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados.

Producto irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis; la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.
Producto tóxico; en caso de contacto accidental pueden producirse graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia. Se requiere asistencia médica inmediata.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

7. MEDIDAS CONTRAINCENDIOS.

Medios de extinción apropiados:

Use agua pulverizada para reducir los vapores o desviar el desplazamiento de la nube de vapor. Se recomienda rocío de agua o niebla.
Medios de extinción no apropiados:
No utilizar polvos químicos secos (CO_2) o Halón (sustancias halogenadas).
Peligros específicos del producto químico Riesgos especiales.
El cloro no es combustible. Sin embargo, es un fuerte agente oxidante y presenta un serio riesgo de incendio y explosión debido a que promueve la combustión al igual que el oxígeno. La mayoría de los materiales combustibles se incendian en atmósferas con cloro, formando gases corrosivos y tóxicos. Los cilindros o contenedores pueden explotar violentamente debido al exceso de presión generado por la exposición al calor durante un periodo de tiempo; por lo que cuentan con válvulas o tapones fusibles de seguridad que dejarán escapar el gas en caso de aumento de temperatura por encima de 71°C (160°F). Un calor intenso y localizado (por encima de 200°C) en las paredes de acero de los cilindros puede

causar un incendio de hierro y cloro que dé como resultado la ruptura del recipiente. El gas de cloro es más pesado que el aire, por lo que se acumula en sótanos, fosas, hoyos, depresiones y otras áreas confinadas o bajas.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud, pueden llegar a producirse:
Vapores o gases tóxicos, monóxido y dióxido de cloro.
Explosiones.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

Aislé de 100 a 200 metros para recipientes de 68 kg de cloro y de 800 metros en todas direcciones. Si un carro, tanque o plataforma con contenedores se ve involucrada en el incendio, la distancia se debe ampliar si el contenedor presenta una fuga o riesgo de explosión. Aplique agua desde la mayor distancia posible en cantidades que refrigeran, ya sea como rocío o niebla, para mantener los cilindros, contenedores o equipo frescos y para absorber el calor, hasta un buen tiempo después de que el incendio sea apagado.

Si hay una fuga de cloro, detenga el flujo de gas si puede hacerlo con seguridad; este procedimiento debe ser realizado por personal especializado. Un incendio de cloro solo se puede extinguir deteniendo la fuga. Use un rocío de agua para proteger al personal. Retire todos los materiales inflamables y combustibles que se encuentren cerca, especialmente el aceite y la grasa. Use el agua con cuidado. No le aplique agua directamente al cloro en caso de ser liberado, de ser necesario aplicarla solamente para evitar el desplazamiento de la nube de vapor. Permanezca alejado de los extremos de los tanques. En un incendio avanzado debe evacuarse el área; use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor.

Equipo de protección contra incendios.
Las personas que atenderán la emergencia deben usar equipos de respiración autónomos (SCBA) y trajes nivel (A) con resistencia a la radiación calórica. Se

debe usar ropa de protección adicional para prevenir el contacto personal con este material: botas, guantes, casco, gafas a prueba de salpicaduras, protección de toda la cara y ropa impermeable a prueba de químicos. Los materiales compatibles para respuesta a este material son el neopreno y goma butílica. En respuesta a la contención de una fuga con gas de cloro, se recomienda el uso de una protección por lo menos de nivel (B) que sea compatible con el cloro y uso de SCBA. Para protegerse de las salpicaduras de líquido, se recomienda usar como mínimo traje de nivel (B).
Quienes respondan pueden referirse al panfleto N 65 del Instituto del Cloro sobre EPP. Evacuación: Si un tanque, contenedor o cilindro están involucrados en un incendio, RETIRÉLO a una distancia aproximada de 1 kilómetro y EVACÚE la misma distancia a la redonda.

8. MEDIDAS DE PRECACUCION DE VERTIDO ACCIDENTAL.

cauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia.
superficiales y subterráneas. Colocar diques para controlar el agua.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos.

De ser posible, contenga la fuga sin exponer al personal. Evite que sea en fase líquida (el líquido se evapora a temperatura ambiente y ocupa 460 veces más volumen). Se deben tener disponibles los kits de atención de emergencias (Kit (A) para cilindros de 40, 60 y 68 kg, Kit (B) para contenedores de 900 y 1000 kg y Kit (C) para tanques). Todo el personal de mantenimiento y brigadas de emergencia deben tener capacitación en el uso adecuado de los kits de emergencia. Es indispensable conocer la información del Instituto del Cloro. Consulte a su proveedor.
Procure una ventilación adecuada. Lavar los lugares y el equipo contaminado con abundantes cantidades de agua.

Químicos de absorción y neutralización del gas: Hidróxido de sodio, bicarbonato de sodio y cal hidratada seguidos de un agente reductor. Vea incompatibilidades en la sección 10.

Al presentarse un vertido accidental en fase líquida, el cloro pasará a fase gaseosa. Utilizar cortina de agua para redirigir la nube de gas y generar absorción.

Nota:

El material de limpieza puede considerarse como desecho peligroso de acuerdo con RCRA.
Las descargas están sujetas a los requisitos de reporte de CERCLA RQ = 10 lb (4.54 kg) para USA. Para la eliminación de residuos, ver sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

9. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Reactividad.
El producto no presenta peligros debido a su reactividad.
química.
Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas

Posibilidad de reacciones peligrosas.

El cloro reacciona en condiciones específicas con la gran mayoría de los elementos, y estas reacciones pueden ser muy rápidas, violentas, explosivas, o resultar en una combustión.
El cloro gaseoso puede reaccionar en forma explosiva con los alcoholes, el amoniaco y sus derivados o compuestos, gases de hidrocarburos (es decir Acetileno, Etileno, etc.), hidrógeno, tricloruro de antimonio y tetrametilsilano, etilennimina, pentafluoruro de bromo, bifluoruro de bioxígeno o de oxígeno, flúor, diborano, dicloro (metil) arsino, óxido de disilano, etilfosfina, cualquier agente reductor fuerte, ácido sulfámico acuoso, estibina, hule sintético, tetranitruro de traselenio y fósforo blanco.

La obtención de hipoclorito de sodio o calcio es el ejemplo del resultado de la reacción del cloro con los hidróxidos de metales alcalinos y alcalinotérreos, y el resultado es un fuerte oxidante. Esto es consecuencia de la gran afinidad del cloro por el hidrógeno, que lo hace reaccionar para retirar el hidrógeno de algunos compuestos, como la reacción con el sulfuro de hidrógeno para formar ácido clorhídrico y azufre. También se debe tener en cuenta que tanto el cloro, como el ión hipocloroso, reaccionan con el ión de amonio (compuestos amoniacales o derivados del nitrógeno) para formar diferentes formas de cloraminas. A valores

de pH bajos se forma predominantemente tricloruro de nitrógeno (NCl3) altamente explosivo.

El cloro reacciona con gran parte de los compuestos orgánicos, para formar derivados clorados, y en algunos casos cloruro de hidrógeno como subproducto. Algunas de estas reacciones pueden ser extremadamente violentas, especialmente las de los alcoholes, hidrocarburos y éteres. Se deben seguir medidas de seguridad especiales en cuanto se requiera trabajar con compuestos orgánicos y cloro, sea en el laboratorio o en planta. El cloro gaseoso hace combustión espontánea en contacto con acetiluro de metal mono y di-álcali, Acetiluro de cobre, halocarburos (como el diclorometano), metales (como polvo fino de aluminio, lámina de latón, cobre, hierro, potasio, sodio, estaño y titanio), no-metálicos (como boro, carbón activado, fósforo y silicio, hierro, carburos de uranio y zirconio, éter dietílico, hídricos metálicos y no metálicos, compuestos de fósforo, sulfuros, telurio, boranos trialquílicos y dióxido de tungsteno). El cloro licuado puede presentar reacciones violentas o explosivas, o hacer combustión espontánea con el bisulfuro de carbono, hierro, bismuto, dibutilftalato, cera para moldes, gasolina, glicerol, aceite de lisino, fósforo blanco, polidimetilsiloxano, siliconas, hidróxido de sodio, estaño, titanio y polvo de vanadio.

Condiciones que deben evitarse.
Temperaturas de más de 121°C (250°F) y humedad
Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

Materiales incompatibles.

Corrosividad para metales: En temperaturas normales, el cloro seco (en ausencia de humedad) no es corrosivo para la mayoría de los metales comunes, incluyendo al acero, acero inoxidable, hierro fundido, níquel y sus aleaciones, cobre , latón, bronce, plomo, platino y tantalio. El cloro seco ataca el aluminio, arsénico, oro, mercurio, estaño y titanio a temperaturas normales, y es corrosivo para la mayoría de los metales a altas temperaturas (más de 121°C). El cloro húmedo (por la hidrólisis formando Ácido Clorhídrico e Hipocloroso) es fuertemente corrosivo para la mayoría de los metales comunes. El platino, tantalio y titanio son resistentes. El tantalio es metal más estable (cloro seco y húmedo). El cloro reacciona con el acero al carbón a temperaturas cercanas a 251°C.

Productos de descomposición peligrosos.

El cloro reacciona con el agua para formar una solución corrosiva de ácido clorhídrico e hipocloroso, los cuales se pueden descomponer en cloro, oxígeno y cloruro de hidrógeno.
Polimerización peligrosa: No se tiene información que ocurra.

10. TOXICOLOGIA

Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.
toxicidad aguda; Producto clasificado:
Toxicidad aguda por inhalación, categoría 3: Tóxico si se inhala.

corrosión o irritación cutánea; Producto clasificado:
Irritante cutáneo, categoría 2: Provoca irritación cutánea.

lesiones oculares graves o irritación ocular; Producto clasificado:
Irritación ocular, categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

sensibilización respiratoria o cutánea;
Datos no concluyentes para la clasificación.

mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3: Puede irritar las vías respiratorias.

toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

peligro por aspiración;
Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad. No se dispone de información relativa a la degradabilidad.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.
El producto se volatiliza rápidamente y entra en fase gaseosa a temperatura ambiente; la información sobre su persistencia y degradabilidad no es relevante.

Potencial de Bioacumulación.
No se dispone de información relativa a la bioacumulación.

Movilidad en el suelo.
No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
La contaminación del suelo o el agua es poco probable debido a la alta volatilidad del producto.

Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

Otros efectos adversos.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

11. ELIMINACION DEL PRODUCTO

Métodos de eliminación.

Antes de considerar la disposición de los desechos, evaluar la opción de reúso, recuperación y reciclaje del producto. Lo que no se pueda reaprovechar, incluyendo los recipientes de almacenamiento, debe manejarse por personal

capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos. RCRA: Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002.

Todos los residuos producto de un derrame, tales como materiales de empaque, material absorbente, residuos acuosos, el suelo afectado, etc., se consideran residuo peligroso y se deben disponer en forma segura y responsable de acuerdo con la normativa nacional e internacional (según sea el caso).

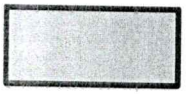
A nivel nacional, se debe cumplir con el decreto 1076 de 2015 - título 6 (anterior decreto 4741 de 2005), el cual tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

No se debe permitir que los residuos líquidos fluyan hacia desagües, aguas superficiales y subterráneas o el sistema de alcantarillado interno (caso de derrame interno), a menos que su destino sea una planta de tratamiento apropiada, o que se disponga de un tanque de almacenamiento para su recolección y posterior tratamiento y disposición. En cuanto a los recipientes que se decidan reutilizar, deben descontaminarse apropiadamente; si no se les va a dar uso, deben ser destruidos y/o dispuestos, de acuerdo al panfleto número 17 del Instituto del Cloro.

12. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.
Tierra: transporte por carretera: ADR, transporte por ferrocarril: RID.
Documentación de transporte: carta de porte e instrucciones escritas. Mar:
Transporte por barco: IMDG.
Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

	Modalidad de transporte		
	Terrestre	Marítima	Aérea
Normas	ADR / TCP	IMDG	IATA / ICAO
Número ONU	UN1017	UN1017	UN1017

Designación oficial de transporte	UN 1017, CLORO, 2.3 (5.1) (8) 1017 	UN 1017, CLORO, 2.3 (5.1) (8), CONTAMINANTE DEL MAR	No es peligroso en el transporte.
Clase(s) relativas al transporte	2	2	2
Grupo embalaje/ envasado si se aplica	No aplicable.	No aplicable.	No aplicable.
Riesgos ambientales	No aplica	Contaminante marino: Si  Peligroso para el medio ambiente	No aplica
Precauciones especiales para el usuario	Etiquetas: 2.3, 5.1, 8  Número de peligro: 265 Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.	FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-C,S-U	-

	Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al código IBC	No aplica	El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.	No aplica

13. REGLAMENTACION.

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate.

CLASIFICACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR 1910.1200)
stado de Inventario TSCA: Si
Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: No Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21):
Agudo: Si
Crónico: No Incendio: No Reactivo: Si
Descarga repentina: No
Seguridad OSHA para el proceso (29CFR1910.119): No Sección 103 CERCLA (40CFR302.4): Si
Cantidad reportable CERCLA: RQ = 1000 lbs (454 Kg)
Este producto no contiene sustancias dañinas para la capa de ozono, ni se fabrica con muchas Sustancias.
Otros Reglamentos o Leyes que se aplican a este producto: Proposición 65 de California: No
INECS: 215-185-5

Angie Paola Pinilla González.
Contratista de apoyo SG-SST
ESACOR E.S.P S.A.S

Aprobó: Deiver Patricio Cuenca Pérez – Gerente General

Córdoba Quindío, 31 de marzo de 2026

ESACOR ESP S.A.S No.061
Al contestar favor
Citar este número

Señores
EPQ - S.A E.S. P
Dirección: Calle 24 #14-46, Armenia, Quindío
Contactenos@epq.gov.co

Asunto: Solicitud de definición de plan de contingencia para la atención de emergencias en tanques de GLP en córdoba, Quindío y articulación interinstitucional con la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba Quindío – ESACOR E.S.P. S.A.S.

Cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos presentar formalmente su apoyo institucional para la definición y articulación de un plan de contingencia, relacionado con posibles emergencias asociadas a los tanques de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) pertenecientes a EPQ E.S.P. S.A., prestador del servicio de gas en el municipio, es preciso señalar que dicha infraestructura mencionada se encuentra localizada dentro del predio y en áreas aledañas de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) del municipio de córdoba.

Lo anterior obedece a que el día **19 de febrero de 2026** y **27 de marzo de 2026** la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba – **ESACOR E.S.P. S.A.S** recibió una visita técnica por parte de la Secretaría de Salud, en el marco de las actividades de inspección, vigilancia y control. Durante la diligencia, la autoridad sanitaria recomendó la formulación e implementación de un plan de contingencia o ayuda mutua, que contemple los procedimientos de respuesta ante eventuales emergencias que pudieran derivarse de la operación o presencia de sus tanques de GLP, Considerando su proximidad a la infraestructura de nuestro sistema de potabilización ya que puede generar posibles riegos de contaminación del agua potable por hidrocarburos (GLP) o afectación al personal de operación.

Por tal motivo, requerimos de manera respetuosa su colaboración para establecer los protocolos y medidas preventivas necesarias que permitan actuar de manera oportuna y eficaz ante cualquier eventualidad, garantizando así la seguridad de las instalaciones, la integridad del personal operativo y la comunidad en general, así mismo requerimos que nos remitan los protocolos establecidos y vigentes entes emergencias.

Powered by CamScanner

Para efectuar dicha coordinación técnica y operativa pueden comunicarse directamente con:

- **Nombre:** Angie Paola Pinilla González
- **Cargo:** Contratista SG-SST
- **Teléfono:** 3196803673
- **Correo Electrónico:** contactenos@esacor.gov.co

Agradecemos la atención prestada a este requerimiento y quedamos atentos a su pronta respuesta para iniciar las acciones conjuntas correspondientes.

Atentamente,

DEIVER PATRICIO CUENCA PÉREZ
Gerente General
gerencia@esacor.gov.co

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyecto	Angie Paola Pinilla- Contratista SG-SST ESACOR	31/03/2026	
Reviso y Aprobó	Deiver Patricio Cuenca- Gerente ESACOR	31/03/2026	
Reviso	Anderson Bernal Correa – Abogado Contratista, ESACOR	31/03/2026	

Powered by CamScanner

ESACOR Respetando la biodiversidad.	**ESACOR E.S.P. S.A.S.** **Nit: 801.001.380-4**	**Código:** A-GAC-F-036 **Versión:** 001 **Fecha de Elaboración:** 10/08/2023 **Fecha de Revisión:** 11/09/2025 **Página** 1 de 1

Nombre del Formato:	Formato de Asistencia	**Proceso:**	Gestión administrativa y de la comunicación

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha:	26 Marzo del 2026	**Hora inicio:**	2:30 Pm	**Hora final:**	03:00 Pm
Lugar:	Oficinas ESACOR.	**Responsable:**	Luisa Fernanda Asesora ARL.		
Motivo de la Reunión:	Investigacion de accidentes, incidentes y Enfermedades laborales.				

Participantes:

N°	Nombre	N° de identificación	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Andrea Villa Rz	1007527074	Contratista	3105857458	qvr6240@gmail.com	Andrea Villa R.
2	Luz Elena López B	24.589.561	Contratista	3217193271	archivo@esacor.gov.co	
3	Esther Catalina Cano Beltrán	1098310492	Contratista	3208444444	administrativa@esacor.gov.co	
4	Jaiver A. Rico A.	4'404.069	Contratista	3128670751	jarag2102@hotmail.com	
5	Angie Paola Pinilla G	1.096.007.770	Contratista	319.680.3673	cingiepaola.app75@gmail.com	Angie Pinilla G.
6	Viviana Beltran	1096006659	Contratista	3022828865	— ∞ —	Viviana B.
7	Liseth D. Trujillo	1096007425	Contratista	3145592455	— ∞ —	Liseth D. Trujillo
8	Nayly Johanna Sanchez	1094920421	Contratista	3203391817	gestionesacor@gmail.com	
9	Juliana Diaz M	1096007790	Contratista	3217735057	— ∞ —	Juliana Diaz

ESACOR Respetando la biodiversidad.	**ESACOR E.S.P. S.A.S.** **Nit: 801.001.380-4**	**Código:** A-GAC-F-036 **Versión:** 001 **Fecha de Elaboración:** 10/08/2023 **Fecha de Revisión:** 11/09/2025 **Página** 1 de 1

Nombre del Formato:	Formato de Asistencia	**Proceso:**	Gestión administrativa y de la comunicación

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha:	26 marzo de 2026	**Hora inicio:**	02:30 Pm	**Hora final:**	03:00 Pm.
Lugar:	Oficina Esacor	**Responsable:**	luisa fernanda - Asesora ARL.		
Motivo de la Reunión:	investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.				
Participantes:					

Nº	Nombre	N° de identificación	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Yisenia Ruiz Aguirre	1.097.390.189	Contratista	3234374919	Yisenia16@gmail.com	
2	Isamara Andrea Galvis	1096007581	Contratista	3216688072	— o —	Isamara Galvis
3	Alexis Criollo	1094947318	Contratista	3227237726	— o —	Alexis C.
4	Anderson Bernal	1094703833	Contratista	3126953072	abogadoandersonbernal@gmail.com	
5	Mauricio Gonzalez	1094039112	Contratista	3118518918	abogadomgonzalez@gmail.com	
6						
7						
8						
9						

ESACOR Respetando la biodiversidad.	**ESACOR E.S.P. S.A.S.** **Nit: 801.001.380-4**	**Código:** A-GAC-F-036 **Versión:** 001 **Fecha de Elaboración:** 10/08/2023 **Fecha de Revisión:** 11/09/2025 **Página** 1 de 1

Nombre del Formato:	Formato de Asistencia	**Proceso:**	Gestión administrativa y de la comunicación

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha:	26 de marzo de 2026	**Hora inicio:**	03:00 pm.	**Hora final:**	04:00 Pm.
Lugar:	Oficina Esacor	**Responsable:**	Angie Paola Especialista en psicología SG-SST		
Motivo de la Reunión:	Capacitación En manejo de las emociones.				

Participantes:

Nº	Nombre	N° de identificación	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Angie Paola Pinilla G.	1.046.007.770	Contertista	314·680·3673	angiepaola.app75@gmail.com	Angie Pinilla G.
2	edna catherine arena Bet 34	10 98310442	contratista	320 8444444	ednacatherinearena@esacor.gov.co	
3	Juz Elena López D	24.589.561	Contratista	3217193271	archivo@esacor.gov.co	
4	Jaiver A. Rico A.	4'404.069	Contratiste	3128620751	jara2010@hotmail.com	
5	Liseth D. Trujillo.	1096007425	Contratista	3145592455	Lisethtrujillo86@hotmail.com	Liseth D. Trujillo
6	Viviana Beltran	1096006659	Contratista	3022828406.	— ○ —	Viviana B.
7	Nanky Sanchez	1094924271	Contratista	3203391817	gestionesacor@gmail.com	
8	Juliana Diaz	1096007790	contratista	3217335052	——	Juliana Diaz
9	Andrea Villa Rz	1.007527.079	Contratista	3106585958	qu26240@gmail.com	Andrea Villa Rz

ESACOR Respetando la biodiversidad.	**ESACOR E.S.P. S.A.S.** **Nit: 801.001.380-4**	**Código:** A-GAC-F-036 **Versión:** 001 **Fecha de Elaboración:** 10/08/2023 **Fecha de Revisión:** 11/09/2025 **Página** 1 de 1

Nombre del Formato:	Formato de Asistencia	**Proceso:**	Gestión administrativa y de la comunicación

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha:	26 de Marzo de 2026	**Hora inicio:**	03:00 Pm.	**Hora final:**	04:00 Pm.
Lugar:	Oficinas Esacor	**Responsable:**	Angie Paola Especialista en Psicología SG-SST.		
Motivo de la Reunión:	Capacitación En manejo de las emociones.				

Participantes:

Nº	Nombre	N° de identificación	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Yisema Ruiz Aguirre	1.097390.159	Contratista	3143799913	Yisenar66@6mail.com	
2	Samara Andrea Galvis	1096007581	Contratista	3215688072	—	Samara Galvis
3	Alexis Criollo	1094247316	Contratista	3223573739	—	Alexis C.A
4	Alejandra Baena	1097038832	contratista	3126455612	—	
5	Mauricio Gonzalez	1097089112	Contratista	3218518918	abogadomgonzalez@hotmail.com	
6						
7						
8						
9						

ESACOR	ESACOR E.S.P. S.A.S. Nit: 801.001.380-4	Código: A-GAC-F-030 Versión: 002 Fecha de elaboración: 21/05/2024 Fecha de revisión: 22/05/2024 Página 1 de 1

Nombre del Formato:	Asistencia	Proceso:	Gestión administrativa y de la comunicación

FORMATO DE ASISTENCIA

Fecha:	24-marzo-2026	Hora inicio:	08:57 Am	Hora final:	09:35 Am
Lugar:	Oficinas Esacor.	Responsable:	Angie Pinilla González		
Motivo de la Reunión:	Reunión Copasst.				

Participantes:

Nº	Nombre	N° de identificación	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Jimmy Garcia	4403942	Técnico Operativo	3006677337	jmayo m@outlook.com	
2	Luisa Fda Ortiz Gómez	1096007062	Técnico Administrativo	3107429621	contactenos@esacor.gov.co	
3	Angie Paola Pinilla G.	1.096.007.770	Contratista SST	319-680-3673	angiepaola.app75@gmail.com	Angie Pinilla G.
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Elaboró:	Revisó:	Aprobó: